ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 25
Martes 6 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 25
Martes 6 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 4
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 25.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Iniciamos primeros debates, procedimiento abreviado.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate, en este día se contabiliza la décima cuarta sesión de discusión, de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

Recordamos las reglas de las mociones: mociones de fondo cinco minutos proponente, cinco minutos a favor, cinco minutos en contra; moción de revisión cinco minutos proponente; moción de orden cinco minutos proponente

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

En discusión la moción número 123 de fondo, moción de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, cinco minutos hablando a favor, ¿verdad?

¿No hay nadie más a favor?

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeros y compañeras y personas que nos sintonizan a través de las distintas plataformas.

Ayer en este Plenario se daba la discusión acerca de que, en el proyecto de ley, y también en esta moción a la que se ha hecho referencia, la 731, se discutía de que podría interpretarse ahí un vacío entre el concepto de actividad y lugar de trabajo, por lo cual hemos…, se presentaron en su momento y también nuestra fracción presentó en su momento, la posibilidad de que podamos contemplar y especificar el lugar de trabajo y actividad.

Acá en este Plenario también hemos escuchado distintos puntos de vista. A mí me gustaría hablarles a ustedes el día de hoy acerca del comunicado que emitió la Escuela de Economía de la Universidad Nacional ayer y un tema medular que creo que acá se cae o se caen los argumentos de que esto viene mejorar la calidad de vida de las personas.

Este comunicado de la Universidad Nacional habla acerca de un concepto, el cual es el *dumping* social. No sé si alguno o alguna lo habrá escuchado en algún otro momento.

El *dumping* social es una forma de competencia desleal en la que las empresas buscan trabajadores en otros países de procedencia en el que puedan pagar salarios inferiores. Entonces, esto se da mucho con las marcas de ropa donde se contrata, se subcontrata mano de obra en manufactura en países con pocas regulaciones laborales para que las prendas se vendan a un precio muchísimo más bajo en los países de mayor ingreso. Esto pasa mucho con el *fast fashion.*

Para Costa Rica en específico, siendo un país de renta media —y esto es parte del comunicado lo estoy leyendo textualmente—, con un nivel de desarrollo humano alto, esto es un retroceso, pues más bien se debería apostar por la transferencia de conocimiento, el incremento de los niveles de formación laboral y la mejora de la

productividad del trabajo como una estrategia para competir en atracción de inversión.

¿Qué tipo de inversión estamos atrayendo entonces? Hemos insistido, aquí tenemos datos, números, estudios, yo quisiera preguntarle si nos pueden hacer llegar, aquí les espero, este estudio de Borges y Asociados porque, a ver, no está publicado en una revista de renombre, no sé cuál es el tamaño de la muestra, no sé cuál es el nivel de confianza de esta encuesta para poder interpretar yo los datos que me están mostrando en la pantalla.

Yo como cientista social he sido formada para entender que los datos importan y que, por eso, también hay que tener rigurosidad científica a la hora de analizar los datos y de mostrar datos a la ciudadanía, porque es algo ético.

Aquí hay que entender qué estamos mostrando de dónde viene, cuál es la representatividad de ese estudio, de esa encuesta, de sondeo para así saber qué es lo que yo estoy mostrando, si es representativo o no.

También, se habla acerca de que esto va a permitir poder estar más con los hijos, poder asumir tareas de cuido. Bueno, cuatrocientas setenta y tres mil personas no buscan empleo para atender obligaciones familiares, estos son datos del INEC del año pasado. La mayoría de estas personas sorpresa, sorpresa, son mujeres.

Ciento noventa y seis mil personas han desistido de buscar trabajo en el último año, también datos del INEC. De esas ciento noventa y seis mil personas, ciento catorce mil son mujeres.

Entonces, que no nos vengan a decir que han generado más trabajo, también es una cuestión ética decir cómo se interpretan estos datos, qué dicen estos datos, no es simplemente arrojar la frase, la gente está dejando de buscar trabajo, no es que el desempleo haya disminuido y el señor presidente, como economista, lo debería saber.

Así que no se vengan a echar flores o méritos que no son la realidad, la gente no está viviendo menos desempleo, no está viviendo mayor riqueza, la gente está viendo su poder adquisitivo disminuido, lo cual retrae la economía y, por ende, tenemos menos plata en la calle.

Yo les pido que por favor hablemos con la verdad, con datos y que por...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que no hay cuórum, corre el término reglamentario.

Se ha restituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción por el fondo número 123?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votación.

Cuarenta y tres presentes.

Por favor, ocupar sus curules para ejercer el derecho de voto.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #123 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída a la moción 123.

5JUN'23 9:26:08sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 123 -

Priscilla Nicolás Jonathan Rocío Pilar Antonio Ariel Sofía

Tengo apuntado al diputado Robles Barrantes Ariel.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días diputados diputadas muy buenos días a todas las personas que siguen este espacio en esta última sesión de discusión sobre el proyecto de jornadas de doce horas hemos sido muy enfáticos y enfáticas en llamar a la reflexión sobre ese proyecto, hoy diputadas diputados yo quiero plantearles un caso caso real hoy le vamos a llamar el caso María.

María resulta que tiene que gastar dos horas de ida y dos horas de vuelta para ir y trasladarse a su centro de trabajo, ella entra a las seis de la mañana en el trabajo para poder llegar a las seis de la mañana al trabajo tiene que salir de su casa a las cuatro de la mañana para poder estar lista para las cuatro de la mañana tiene que despertarse a las tres de la mañana ella se traslada después de dos horas de viaje llega a su centro de trabajo tendría que en este contexto trabajar doce horas para salir luego de su jornada tragarse otras dos horas de viaje de vuelta y llegar a las ocho a su casa.

Ella tendría que acostarse apenas llega para poder cumplir con las siete recomendables de sueño para poder irse al otro día para el trabajo, si María tiene hijos e hijas muy posiblemente cuando llegue a su casa va a tener que asumir una doble jornada debido a lo doloroso que representa la sobrecarga de funciones de cuidado que tienen las mujeres cosa que algún día debemos transformar y cambiar y que urge cambiar.

Pero este proyecto de ley esa es la realidad que presenta, hay otro caso como el caso Pedro Pedro Pedrito o Pedro Picapiedra como hemos dicho como quieran llamarle, a Pedro le pasaba lo mismo pero adivinen que tuvo que hacer, tuvo que moverse porque no le daba y necesitaba el trabajo tuvo que irse a alquilar ahí a la par de la Zona Franca, tuvo que irse alquilar porque no le quedaba otra opción era quedarse invirtiendo su vida en las presas o irse a alquilar ahí al lado de la Zona Franca.

Entonces, diputadas, diputados, hay reflexiones que yo creo que aquí se deberían estar haciendo se trabaja para vivir eso es muy importante, se trabaja para vivir para vivir con felicidad, para vivir con dignidad, no se vive para trabajar, trabajar y trabajar esa sociedad de vivir para trabajar, trabajar y solamente trabajar no es la sociedad a la que le apuesta el mundo, no es la sociedad a la que la apuesta el mundo.

Mientras el mundo, no solamente en contemporáneo, no solamente la Europa, Latinoamérica, mientras en México, en Chile, en Colombia se discuten reducciones de jornadas, aquí estamos hablando y yendo en contra del momento histórico que

estamos viviendo. Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que aquí estamos discutiendo, eso es lo que aquí estamos hablando.

Ayer, cuando la diputada Guillén Pérez mencionaba que hay empresas que promueven la esclavitud moderna, brincaban aquí alguna gente; no tomó la palabra, pero les vi yo brincando.

Les invito a revisar el concepto de esclavitud moderna. ¿Qué es la esclavitud moderna?, ¿qué es, diputados y diputadas? Son las condiciones deplorables laborales en las que se somete que la gente tiene que trabajar y desgastarse trabajando, dejándose de reconocer sus derechos y el acceso a una vida digna, a una vida en felicidad y una vida que prospere.

Esa es la realidad de la que aquí estamos discutiendo, esa es la realidad que quisieran ignorar y esa es la realidad que debemos de hablar, no es solamente de temas conceptuales, es el impacto en las personas que este proyecto de ley tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos presentes, diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #123 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

En discusión la moción número 124, moción de fondo de la exdiputada Paola Vega.

Me ha solicitado la palabra para hablar en el espacio a favor el diputado Acuña Soto, Jonathan.

¿Alguien más desea hablar a favor? No lo hay, tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan por los cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Iniciamos ya la última sesión en la que tendremos la posibilidad de discutir las mociones y yo quiero resaltar eso. Esta es la última sesión en la que tenemos el chance de discutir por el fondo, abiertamente, sobre propuestas de modificación a este texto, porque una mayoría calificada de este Parlamento ha decidido ponerlo en vía rápida.

Y digo esto porque el propio debate ha demostrado la absolutamente incompleto, inadecuado, que se encuentra aun el texto en discusión, así como la propuesta que sigue impulsando el Gobierno.

Hoy es la última oportunidad que tenemos para discutir con mayor amplitud sobre propuestas de modificación, porque han decidido ponerlo en vía rápida, un texto que evidentemente no está ni de lejos en posibilidad de ser aprobado por los gravísimos errores que contiene, tanto porque implica un retroceso en materia de derechos laborales como por los propios errores lógicos que contiene el texto en sí mismo. Y quiero resaltar eso.

Y se vendrán entonces largas sesiones en las que tendremos que votar mociones en silencio. Pero quiero también decir algo: las mociones las votaremos en silencio, estoy seguro, absolutamente seguro de que el debate público va a continuar, porque lo que ha quedado demostrado durante estos pocos días de chance que hemos tenido es que este proyecto es inconstitucional.

Este proyecto incluye retrocesos en materia de derechos laborales, este proyecto lo sostiene el oficialismo a partir de puros eslóganes en ausencia de estudios serios. Este proyecto atenta contra la salud física y mental de las personas trabajadoras y hemos mostrado estudios que así lo demuestran.

Este proyecto no les reconoce el debido pago de las horas extra a aquellas personas trabajadoras que hoy estén en una jornada ordinaria y que les vaya a pasar a jornadas de doce horas y que hoy ganen más que el salario mínimo.

Este proyecto pone en riesgo, también, esos equilibrios necesarios entre la vida familiar y la vida laboral. Este proyecto no promueve la generación de empleos decentes y eso ha quedado demostrado en todos estos días.

Diputadas y diputados, más allá de cómo votaron ustedes esta vía rápida, cosa que considero yo un error, más allá de cómo lo hayan votado, creo que con esta pequeñísima ventana que hemos tenido en estos pocos días, las evidencias están sobre la mesa.

¿O alguno o alguna de ustedes ya conoce la misteriosa lista de las grandes empresas que vendrán al país? ¿O alguno o alguna de ustedes conoce hoy el estudio serio que demuestre la creación de empleos decentes? ¿Verdad que no, diputadas y diputados?

Lo que sí conocen es un texto, tanto el de la moción 4 como el que promueve ahora el Gobierno de la moción 731, que ha quedado evidenciado tiene tantas carencias que en cinco minutos claramente no me da tiempo a recordarlas.

Agrego otras. El texto actual y el texto que promueve el Gobierno, diputadas y diputados, no contienen absolutamente nada que asegure que las personas trabajadoras, principalmente las mujeres trabajadoras, que se vean en la necesidad de trabajar en jornadas de doce horas, tengan acceso a la red de cuido; nada, absolutamente nada.

Pero más aún este Gobierno ha reducido la cantidad de cupos en la red de cuido. Ha reducido la inversión social, y esos son hecho puros y duros que están sobre la mesa.

Otra carencia fundamental de este proyecto de ley: inspección laboral. Hablan de que la Inspección Laboral será capaz de fiscalizar el cumplimiento de los derechos de estas personas trabajadoras. Una Inspección Laboral que hoy no tiene las herramientas ni jurídicas ni administrativas.

Ayer escuchaba una diputada del oficialismo decir que es que ahora tienen más recursos. Entre el presupuesto del año 2022 y el presupuesto del año 2023, apenas crecieron por inflación, es decir, no creció en términos reales la cantidad de recursos que ejecuta la Dirección de Inspección del Trabajo de nuestro país.

Ningún fortalecimiento de la inspección de trabajo, ninguno. Todo lo demás son solo expectativas, mitos que se han caído en este debate, el de la voluntariedad y si no nos creían, pues pregúntenle a la gente que trabajó con el propio partido de Gobierno en campaña, a ver si era voluntario que les explotaran, que no les pagaran el seguro, que no les pagaran las extras; ¿o le van a decir a esa gente que es que también han elegido de manera voluntaria sus condiciones de empleo?

No se va a terminar este debate diputadas y diputados porque el día de hoy se acabe el chance a hablar de las mociones. Creo que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Me informan que no hay cuórum, corre el término de reglamento.

Se ha restituido el cuórum.

En votación la moción número 124.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #124 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

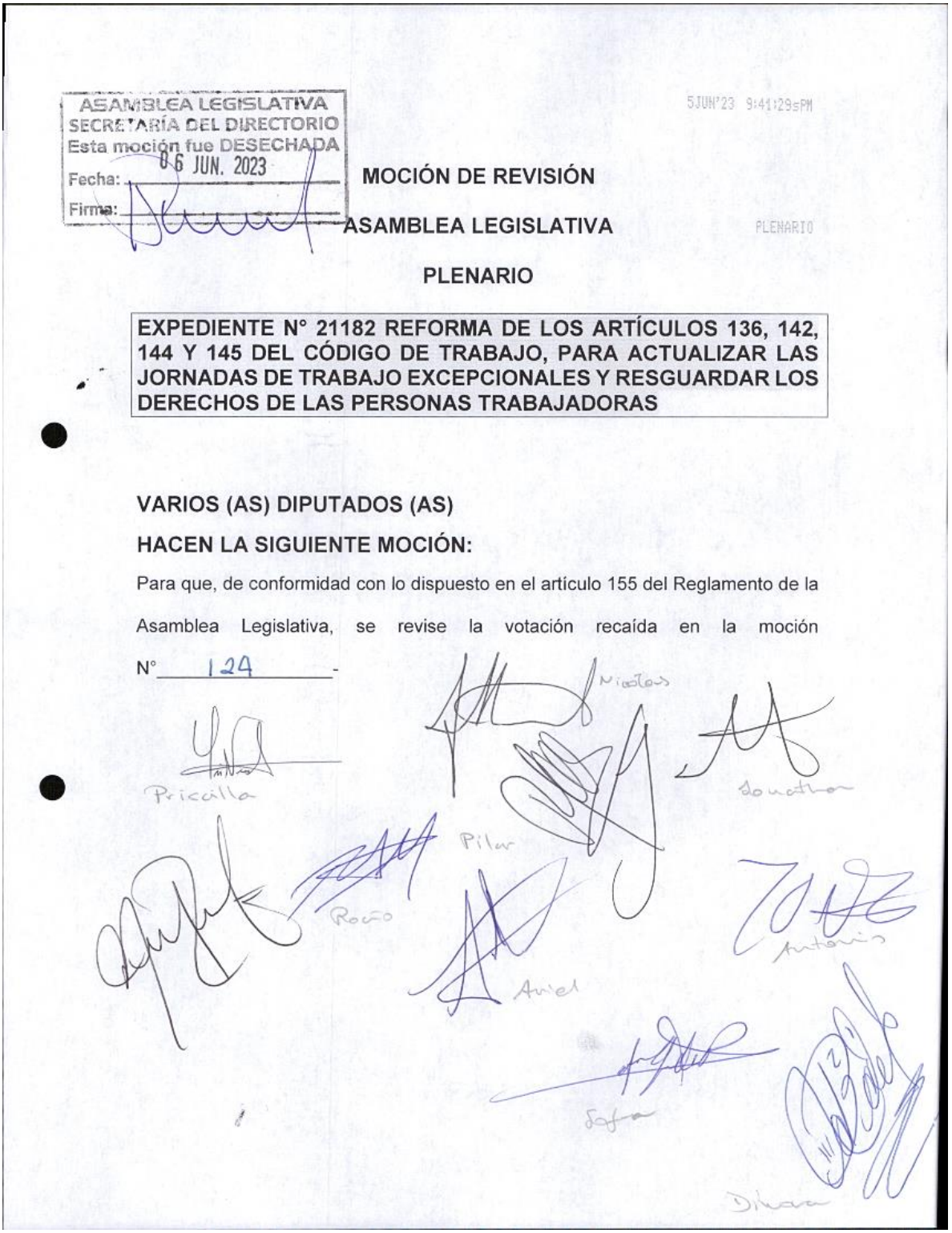
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en la moción número 124.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 9:41:29sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 124 -

Tengo en la pantalla, don Gilberth…, al diputado Jiménez Siles, don Gilberth y el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio. En este caso, tendrían que compartir el tiempo de los cinco minutos.

Perdón, se sale, quedaría entonces en el tiempo del diputado Ortega Gutiérrez el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar, para la revisión, dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, compañeros y compañeros y personas que siguen esta transmisión.

Queda en evidencia, compañeros y compañeros, compañeras y compañeros, estas semanas de discusión que surgen más preguntas que respuestas. Queda en evidencia la carencia, las pocas luces, la inoperancia de un Gobierno que entró prometiendo traer a Costa Rica el siglo XXI que vendían al señor Rodrigo Chaves como un ciudadano del mundo.

Y aquí estamos, compañeras y compañeros, con un proyecto de ley de una discusión que fue de hace veinticinco años. Con un proyecto de ley que ni siquiera es de la bancada de Gobierno. Con un proyecto de ley que ni siquiera han podido defender y cada monumento tienen que remendarle y ponerle o quitarle cosas.

Aquí estamos con un proyecto de ley que no solo romantiza la precariedad laboral, sino que también tiene vicios constitucionales, compañeras y compañeros. Aquí estamos con un proyecto donde ni siquiera se ha preparado el Ministerio de Trabajo ni a la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que va a venir.

Ahí quiero ver ese Ministerio de Trabajo saturado de denuncias y sin capacidad de ejecutar, porque obviamente este Gobierno tan creativo, como los últimos gobiernos, se ha esmerado en recortar en el propio Estado. Se ha esmerado en recortar en la institucionalidad pública. Se ha esmerado en recortar en el Estado social de derecho, en las políticas de cuidado, no en el gasto social, en la inversión social.

Y así estamos, compañeras y compañeros, con un proyecto de ley mediocre, con un Poder Ejecutivo mediocre que pone todo su capital político en este mamarracho de proyecto.

Dónde están las promesas de reformas integrales a la institucionalidad, dónde está la nueva generación de empleos, dónde está Costa Rica abriéndose al mundo, pues, no, aquí estamos de espaldas al mundo en una mediocridad de proyecto, en una…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Me llama mucho la atención que aquí se reclamen algunos diputados que apoyamos la vía rápida para este proyecto, porque no quiero dejar pasar que este proyecto tiene la módica suma de veintitrés años de estarse discutiendo en este Congreso, sí, escucharon bien, veintitrés años.

Y ya esta legislatura todo un año entero en la Comisión de Hacendarios.

Dice el Frente Amplio que es inconstitucional, a mí me encantaría que me demostraran eso, porque nuestra Constitución Política dice claramente y contempla que puede haber jornadas excepcionales o extraordinarias como es este proyecto de ley.

Por qué inconstitucional, si nadie va a trabajar más de cuarenta y ocho horas, es una manera diferente de organizar la jornada laboral.

Por qué se atentan contra los derechos de los trabajadores, si se reconocen al cien por ciento las extras que están ganando ahora en jornadas de ocho por cuatro.

Es decir, hay miles de trabajadores, como ha quedado plenamente demostrado, que la quieren, que la apoyan, que la sirven.

Y este proyecto de ley, la moción 731 específicamente, garantiza todos los derechos laborales de los trabajadores, absolutamente todos, como hemos venido demostrando con diferentes encuestas la Universidad de Costa Rica hizo una encuesta donde le dice a la gente si usted tuviera la oportunidad se pasaría a esta jornada sí o no, y la mitad de los trabajadores dijeron: encantado me pasaría a esa jornada.

La moción 731 efectivamente no es perfecta, es perfectible, sin embargo, es la señal que muchas empresas y no fantasmas, sino empresas de verdad están esperando para abrir sus puertas a Costa Rica y darle la oportunidad a miles de trabajadores que están esperando esa oportunidad.

Así que, señores diputados, yo los insto a no darles la espalda a ese montón de gente que está esperando trabajo, trabajo de calidad bien pagado, y con todos sus derechos laborales garantizados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta presentes. Diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor.

Finalizar votación. Trece votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #124 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 125, moción de varios diputados del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, me imagino que es como proponente, verdad, como firmante proponente.

Y también tengo aquí la palabra, eh, perdón, tengo anotada a la diputada Alfaro Molina, Rocío, sería para hablar a favor, bueno.

Entonces, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, como proponente por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Como indicaba el compañero Jonathan Acuña es para nosotros significativo considerando que esta es la última sesión en la que podremos dar el debate de fondo de este proyecto, dejar constando algunas de las deficiencias que no están solventadas en el texto en discusión, que no pasan a estar solventadas en la moción 731, y que de fondo reflejan un problema en la fijación de objetivos de este proyecto de ley.

Este es un proyecto de ley que tiene por objetivo aumentar la jornada que se trabaja por día para disminuir el costo del pago de horas extras, ya de por sí este es un objetivo tremendo que atenta contra la calidad de vida de la gente.

Pero además quiero contarles de una serie de deficiencias que la moción 731 mantiene en su esencia.

Por ejemplo, en lo que respecta al artículo 142 sobre el registro disponible de la Dirección de Inspección y Trabajo en cuanto a quiénes están laborando en esa jornada no existe la obligación de enviarla periódicamente, propusimos la moción, pero fue rechazada.

En cuanto al artículo 144 para garantizar consentimiento en el correo electrónico de notificaciones entre empleador y empleado propusimos que fuera un correo electrónico de consenso, la moción fue rechazada y la moción 731 no garantiza el consenso.

En el caso de la reforma al artículo 205 no se contempla el escenario en el que no existan excedentes para financiar los estudios del Consejo de Salud Ocupacional, propusimos una alternativa para financiar en ese escenario, pero fue rechazada y la moción de consenso 731 no lo contempla.

En lo que respecta al artículo 145 bis, deja abierta la lista de servicios y actividades que podrían sujetarse a esta modalidad a través del 1.3 y 1.4, Servicios de apoyo y servicios corporativos.

En particular, nos preocupa que el de servicios corporativos indica que se podría aplicar una jornada de doce horas a cualquier servicio que por su naturaleza implique proceso continuo o ininterrumpido y eso es una lista enorme de posibilidades que puede prestarse a la ambigüedad y la subjetividad.

Dicho esto, propusimos también en varias ocasiones como es esta moción y como son otras más, acortar esa lista, ponerla lo más sintética, lo más clara posible y, sin embargo, esas mociones han sido rechazadas; por lo tanto, la moción 731 de supuesto consenso deja abierta la lista a un montón de actividades sin suficiente supervisión.

También debemos indicar, a modo de fallos, y a propósito de ser la última sesión de discusión, que en el dos punto tres del 145 bis no se permitió a especificar el día de descanso absoluto, a pesar de que insistimos en que se dejara como día de descanso absoluto el domingo.

Para que al menos existiera garantía que las familias pudiesen verse y coexistir ese día, ustedes se negaron, compañeros y compañeras, no todos, sé que algunos la votaron, pero la gran mayoría votó en contra y eso no pudo quedar solventado.
Eso tampoco está solventado en la moción 731.

Dicho sea de paso, cuando las personas que trabajen pasen a trabajar cuatro-tres y vean que su salario es menor a lo que les hubieran pagado si les pagaban horas extra, van a necesitar extrear un quinto día y esto va a ser un cinco por dos, sin un día de descanso absoluto claro.

También en lo que respecta al 2.5, en donde se excluye las relaciones de empleo público, dejamos constando en actas y para la ciudadanía que el propósito de excluir a empleo público es desmovilizar a las fuerzas trabajadoras del sector público.

Pero, cuidado, no crean que ustedes no están en la mira. El día de mañana en uno o dos años en los tribunales o en la Sala, van a educir trato discriminatorio y siguen ustedes, así que no se queden dormidos ante esta eventualidad.

Finalmente, también nos preocupa que en el 2.8, la famosa voluntariedad de salida, queda claro que no es tan fácil, pues para poder retirarse de una jornada de doce horas en la que eventualmente un trabajador ingrese, tendría que demostrar que su plan de estudios es incompatible, o que su enfermedad se empeoraría si permanece ahí.

Inclusive, piden demostrar que son cuidadores y que no pueden dejar a la persona que cuidan en manos de nadie. Ya me imagino al patrono diciendo: déjelo con la

abuelita, no se preocupe. Tienen que irlo a demostrar, así que no están voluntarios salirse.

Finalmente, también nos preocupa que el estudio para avalar la jornada doce horas será pagado por la propia empresa. Y seguiré con otras preocupaciones más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que corresponde en el segmento a favor. Hay dos diputados, la diputada Alfaro Molina, Rocío, y el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

¿Perdón?, ¿usted es en contra?

Okey, entonces tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, a favor, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y todas.

Esta moción es una de las muchas que nosotros logramos identificar que eran importantes de ser mejoradas en este proyecto de ley ante la eventualidad de su aprobación. Y es el que no queden en términos de cualquier persona va a ser incorporada estas jornadas, a pesar de los muchos discursos que aquí se dicen, porque en la moción 731 sigue insistiendo en incorporar los servicios de apoyo necesarios para atender las actividades que sí se describen puntualmente en el resto del proyecto.

¿Qué quiere decir esto de los servicios de apoyo? Prácticamente cualquier cosa, desde los misceláneos, la seguridad, las secretarias, cualquier personal, los que trabajan en la soda; o sea, realmente, o el transporte, realmente lo que estamos aquí planteando es un cambio drástico en la legislación laboral de nuestro país.

Y ese discurso de que no, de que no es así, que son unos pocos, pero a la vez, aunque son unos pocos, es lo que va a solucionar la situación de la reactivación económica del país, esas contradicciones lo único que evidencian es la mala fe que hay detrás de todos estos textos.

Y creo que es importante dejarle claro a la población que una encuesta no es un estudio sobre la realidad, una encuesta es un estudio que nos señala la opinión de las personas. Por ejemplo, una gran encuesta fue las elecciones. Hubo una gran cantidad de población, comparativamente a otras opciones, que pensaron que este iba a ser un buen Gobierno. Eso no significa que sea una realidad, solo significa que lo pensaron así.

Y así creemos que está sucediendo cuando se hace sondeos entre personas que hoy, ya sea en la absoluta ilegalidad y la impunidad, favorecida por el Gobierno, laboran doce horas al día sin que se les paguen las extras o estamos hablando de jornadas cuatro por tres, de otra naturaleza, con otra cantidad de horas diarias, en las cuales deberíamos de estar discutiendo.

Efectivamente, Costa Rica debería estar avanzando hacia una jornada semanal de cuarenta o de treinta y seis horas, como muchos otros países que han logrado demostrar que eso sí reactiva la economía porque genera más empleo, más necesidad de emplear más personas, pero, además, porque eleva los niveles de productividad y, eso sí está estudiado y no son sondeos de opinión, no son consultas.

Si ustedes le preguntan a la gente si quiere trabajar más en momentos de desempleo y de crisis, donde realmente la calle está muy dura y pues claro que la gente va a decir sí, sí todas las horas.

¿Por qué? Porque además los salarios están muy bajos y lo comentábamos ayer tenemos un congelamiento de salarios tanto del sector público como privado real, desde hace muchísimo tiempo mientras los precios de la canasta básica y de todos los servicios y de todos los insumos que la gente quiera tener, incluso para su producción, van bajando y van bajando.

Entonces, he oído quejarse, he oído quejarse tanto aquí adentro como afuera en pasillos a algunas diputaciones diciendo que qué barbaridad el montón de tiempo que vamos a perder votando el montón de mociones que hicimos y yo les quiero decir que ni siquiera hemos logrado discutir las mociones que se hicieron a partir desde que se consideró que tenía que haber vía rápida, estamos viendo unas mociones que tenían que haberse discutido y se estaban discutiendo en comisión que ya solo eso es una anomalía, solo eso es una anomalía no vamos a poder discutir las mociones que la mayoría de las fracciones han propuesto porque todos y todas trataron de hacer sus mejoras, algunas más honestas algunas más contundentes y otras un poco por el disimulo, pero ahí están tenemos mociones que no vamos a conocer sobre el cuido.

Cómo vamos a resolver el problema del cuidado con personas trabajando doce horas al día más las horas de transporte y el cansancio real que eso significa y el impacto que tiene sobre sus familias, tenemos mociones sobre las horas de descanso dentro del espacio de trabajo o las condiciones en las que se debe garantizar la alimentación hablando del transporte hablando de la salud de la inspección laboral, de proteger realmente el carácter voluntario de los trabajadores para sumarse o para retirarse a estas jornadas laborales, y todo eso simplemente está garantizado lo contrario en el texto que se está discutiendo y empeorado sustancialmente con las 731, les agradeceríamos que votemos a favor esta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth para hablar en el segmento de cinco minutos en contra.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes diputados y diputadas, ciudadanos y ciudadanas que nos sigue en las redes sociales realmente todos coincidimos en que requerimos generar fuentes de empleo, requerimos atraer nuevas empresas pero en esta moción 125 se establece que todo tipo de actividad que requiere maquinaria para la producción y su naturaleza requieren procesos continuos e implementación de veinticuatro horas a fin de garantizar su operación entonces nos deja un gran espacio y lo hemos reiterado en la moción 824 y 829 también 827 en cuáles realmente deben ser las actividades que deben incluirse, y como fracción responsable hablamos de las actividades de manufactura avanzada aquellos procesos productivos que requieren de manufactura para que su producción, procesos de fabricación que se utilizan para moldear asamblar, dar acabado y fabricar componentes a la medida de producción de componentes tecnológicos y software, industrias de implementación médica en ciencias de la vida humana y animal, servicios corporativos que son actividades de soportes necesarios para que la empresa opere en diferentes zonas horarios geográficas, y dentro de esto lo hemos recalcado en varias ocasiones que son todos servicios operarios como lo es mantenimiento, reparación, aseo, limpieza etcétera, pero también tenemos que tener claridad que en esto no se da en esta moción una lista taxativa que nos permita tener garantía también hemos visto aquí y no se ha aclarado realmente esa lista de empresa, esas lista de empresas que están haciendo fila y están esperando que se le abra la puerta para decir vamos a ir a trabajar en estos lugares en estos sitios en estas condiciones, vamos a llevar estos empleos en esta especialización vamos a poder requerir esto aquello y lo otro.

Y, bueno, Costa Rica démosle incentivos para que esas empresas vengan, creo que si estuviésemos buscando traer empresas deberíamos buscar esos sentidos que el sector empresarial tenga a nivel de competitividad y que nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan como también mano de obra calificada, competitiva, bien remunerada, y yo lo dije en varias ocasiones si es que estamos buscando un favoritismo para un grupo de empresas, mejor decirlo, y eso me ayudó mucho, por eso tal vez mi posición contundente en decir si aquí si existen vicios si estamos ocultando información señores y no hemos querido dar a conocer la realidad no podemos engañarnos, no podemos ir a explotar la parte laboral, no podemos ir a que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres, si queremos distribuir riqueza hagámoslo bien, seamos conscientes de la obligación que tenemos para que el país camine y avance, pero no hagamos las cosas atropelladamente, ciertamente sí se aprobó este proceso esta vía rápida porque estaba estancado porque no avanzaba

en la corriente ordinaria en la Comisión de Hacendarios donde teníamos seis o siete mociones por sesión y nunca hemos terminado, bueno, aquí res responsabilidad del gobierno detenernos en esto.

El gobierno ha solicitado y aquí con la anuencia de todos o muchos saquemos esto vía rápida sea que se apruebe o rechace y que también busquemos mejorarlo y creo que hubo anuencia en su momento para buscar una solución que estábamos muy cerca.

Yo quiero reconocer en Jonathan en su oportunidad en la Comisión de Hacendarios que estamos muy cerca de lograr un consenso en todo este proceso y tal vez no hubiéramos estado acá pero después de llevar discusiones amplias y que el costarricense conozca que sí hubo voluntad se echó atrás y no aceptaron quienes el sector empresarial, hagámoslo con nombre y apellido sector empresarial de este país no aceptó que se llegara a un consenso en donde era gabar ganar porque aquí no es ganar perder aquí es buscar realmente que tengamos todos y todas las mejores condiciones.

Los mejores respetos a los derechos laborales a nuestro función política y que este proyecto cumpla con la normativa y la legalidad, lamentablemente no hemos llegado a esos consensos, lamentablemente no hemos llegado a esas propuestas y lamentablemente no vamos a poder llegar, si por la víspera se saca el día, señores el futuro está muy claro y en ese sentido yo quiero decir contundentemente que me opongo totalmente a un proyecto que no esté con los niveles de transparencia, de objetividad y beneficios para la parte obrera.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes favor cerrar puertas.

Procedemos a votar, cuarenta presentes.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #125 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

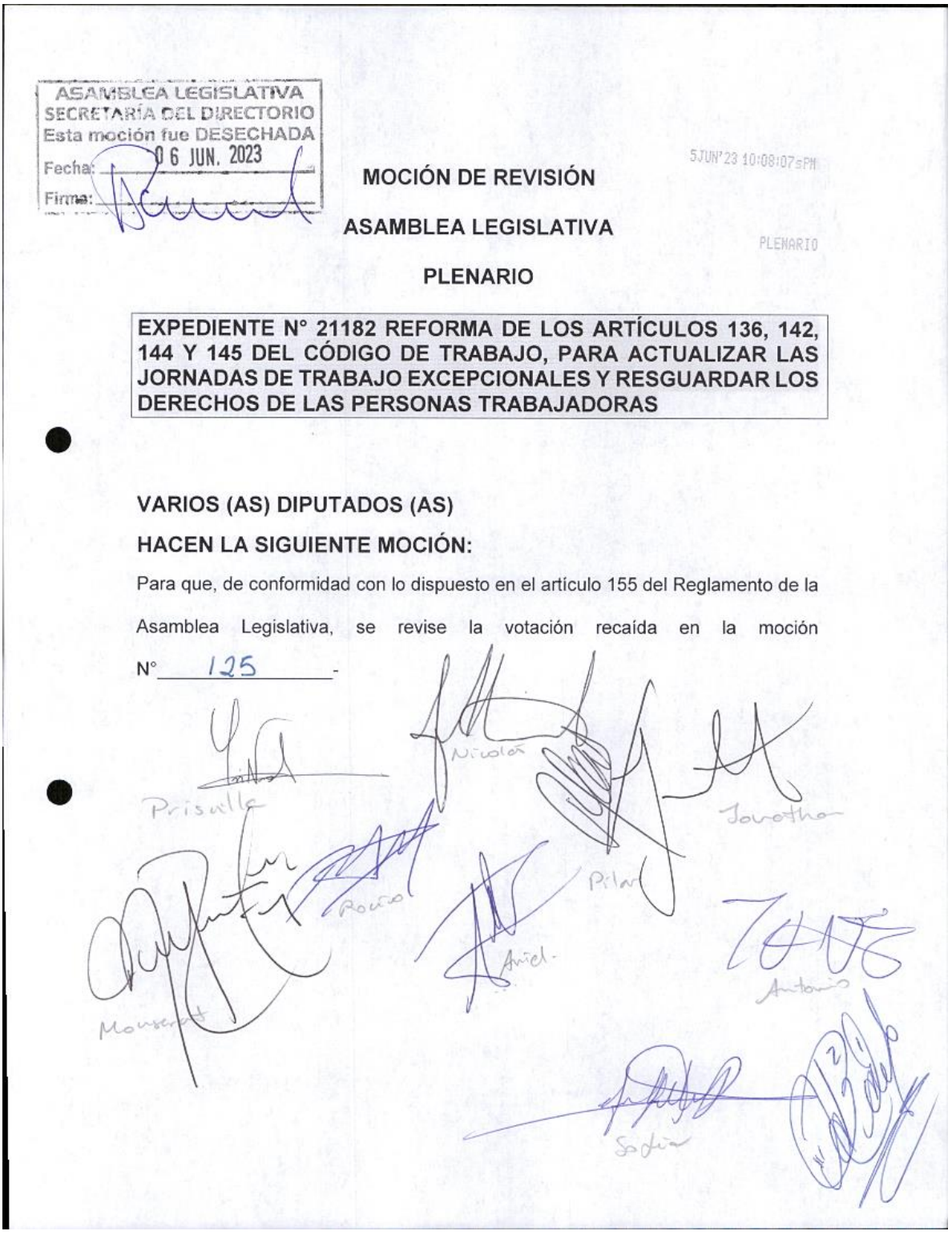
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 6)

Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar María	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción…, sobre la votación recaída en la moción 125.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 10:08:07sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 125 -

En discusión.

Se ha anotado para hablar el diputado Robles Barrantes, Ariel. ¿Nadie más se anota para la revisión?

Entonces, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Hacer un llamado nuevamente anecdótico, un poco yo cuando estaba carajillo, tenía un tío que siempre me decía: mirá, Ariel, existe el Coco, existe el Coco, viene el Coco. El Coco se lo come a usted en la noche si se porta mal.

A conforme fui creciendo me di cuenta de que el Coco no existía porque nunca lo vi. Nunca estuve en presencia del bendito Coco.

Quiero decir eso para decir, diputadas y diputadas, que si aquí me vienen a decir que es que hay empresas, que hay empresas, que hay empresas; hay gente que le estamos diciendo empresas fantasmas, porque son de una lista fantasma, que estamos esperando desde el 18 de mayo, cuando le dijimos, varios diputados y diputadas: doña Pilar, la retamos, denos la lista de las empresas. Desde el 18 de mayo, pero yo sé que de previo en la Comisión de Hacendarios ya se la habían pedido.

Han pasado veinte días y aquí seguimos esperando, sentados y sentadas. Toda la discusión de jornadas, pasaron catorce sesiones diciéndonos: ahí viene el Coco, ahí viene el Coco, viene el Coco y va a darle empleo a todo el mundo. Este es un Coco diferente, este le va a dar trabajo, pero aquí seguimos esperándolo, seguimos esperando porque antes las personas podíamos creernos esas cosas, pero ya no nos las creemos tan fácilmente.

La moción 731 tiene vicios por todo lado, por todo lado, eso no arregla el problema de las jornadas. Aquí ha llegado a decir si usted quiere va a poder estudiar.

Ya lo dijo bien la diputada Rosaura Méndez, no hay programas de estudio, de universidades tanto públicas o privadas, ni tampoco técnicos medios del INA que digan: vamos a adaptarnos a un horario de tres días. Los programas están, las personas tienen que llegar y adaptarse a esos programas. Los programas no se adaptan a lo que le pide la persona estudiante y eso lo sabemos muchísima de la gente que ha trabajado desde el sector, tanto universitario como de formación profesional o formación técnica.

Pero es que, además, vámonos al puro texto, porque ellos…, porque aquí nos han dicho, ellos y ellas del oficialismo, que es que usted va a poder estudiar. No va a tener problemas para estudiar.

Oigan lo que dice puntualmente el 145 bis, 2.8: A solicitud de la persona trabajadora que demuestre que padece alguna enfermedad, mediante el certificado médico que

pueda agravarse en virtud de la permanencia prolongada en el lugar de trabajo, podrán solicitar un ajuste en su jornada, ante lo cual el salario será calculado de forma proporcional a las horas laboradas. Esta medida se aplicará estrictamente mientras la condición especial subsista, igual medida deberá tomarse con las personas que demuestren una condición de cuidados menores y, después lo mismo, se tendrá que aplicar para temas de estudios.

Esto lo dice el texto puntualmente, no engañemos a la gente. No engañemos. Lo que se le está diciendo es: okey, si usted quiere estudiar y su horario de estudio choca con la jornada de doce horas, okey, estudie, pero le rebajamos su salario.

Si usted está, si la persona se enfermó y agravó su enfermedad por esto, agravó su enfermedad por trabajar doce horas, si esa persona va y dice: viera que a mí me está afectando, aquí tengo el parte médico que dice que me estoy enfermando por trabajar doce horas. Le dicen: está bien, le vamos a reacomodar su trabajo, su jornada se la vamos a rebajar, pero aunque su enfermedad o su condición o su afectación a la salud haya sido producto del trabajo —oigan portillo peligroso que abre esto— aunque haya sido por afectación por el trabajo le vamos a rebajar el salario porque va a trabajar menos.

Eso es lo que dice esto, que evidentemente es una medida que tendrá más afectación conforme avance la edad, porque las personas con mayor edad son las que tienen mayor susceptibilidad a una afectación de salud, normal, lógica. Entonces, eso es lo que abre este portillo, este proyecto.

Ayer, doña Pilar se hizo un cuestionario que ella sola se contestó, de cierto-falso. No, señora diputada, es que aquí en el texto que ustedes dicen que ya no es tan perfecto no están bien las cosas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta presentes.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #125 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas.

En discusión la moción número 126. Moción de varios diputados del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, en el segmento del proponente, ¿verdad?, cinco minutos, proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo hacía un recuento de las cosas que siguen estando mal en la moción 731, punto por punto, y a propósito de que esta moción busca esclarecer la lista sobre la que se aplica, todas las mociones que buscaban esclarecer la lista de actividades sobre

las que se aplica la jornada de doce horas han sido rechazadas, siendo esta una de la deficiencia que no se solventa en la moción 731, procedo a continuar también con las otras deficiencias que no se solventan en esa moción.

Les decía yo que una de las preocupaciones que tenemos es que el estudio técnico ocupacional para avalar o no la jornada de doce horas, incluso en la moción 731, queda en manos de las propias empresas, pues la persona empleadora es quien, si no tiene un consejo de salud propio, deberá contratar a un profesional a dedo. Un profesional al que le va a pagar para que diga que sí puede aplicar jornada de doce horas. Esa deficiencia se mantiene en la moción 731.

También se mantiene un serio problema en cuanto al acceso a las redes de cuido y el apoyo al cuido de personas menores de edad. En particular, el 9.1 de la moción 731 dice, que por mutuo acuerdo las personas trabajadoras podrán facilitar servicios de cuido gratuito. Otro tremando error y estoy leyendo la moción 731, ni siquiera el texto en discusión.

Eso significa que en la moción de consenso que el Gobierno ha venido defendiendo y espera votar ahora en plazo guillotina, no se garantiza una red de cuido. La red de cuido actual no da abasto y ahora se recargaría todavía más y lo que dice el proyecto es que por mutuo acuerdo, la persona trabajadora y el empleador podrán ponerse de acuerdo para facilitar una red de cuido. Ya sabemos que el ‘podrán’, el ‘si gustan’, es un saludo a la bandera.

Otra preocupación de fondo de este proyecto de ley y que contiene la moción 731, que el cumplimiento de las condiciones se revisa a posteriori por la Dirección de Inspección del Trabajo, la cual ya sabemos que no cubre ni al veinte por ciento de los patronos, pero además la revisa a posteriori, y en la moción 731 ese defecto permanece.

No existe una autorización a priori, previo a la aplicación de la jornada, sino que se manda a la Dirección de Inspección a ir a verificar luego de que se aplica la jornada, a sabiendas de que esa inspección en la realidad en Costa Rica no logra ser inspección suficiente y no cubre a más del ochenta por ciento de los patronos.

Finalmente, otra de las preocupaciones que persiste en el expediente y en la moción 731 es en lo que respecta el transitorio 2 y al salario, porque el oficialismo se ha llenado la boca diciendo que les van a pagar lo mismo si se pasan a la jornada de doce horas, que si hoy trabajaran en ordinaria más horas extras.

Pues les cuento que no, si ustedes leen el transitorio 2, aunque ciertamente dice que dicho salario nunca podrá ser inferior al monto fijado por el Consejo Nacional de Salarios, también es cierto que un par de líneas más abajito, a propósito del promedio de los últimos seis meses que les pagarían, dice: no obstante, estas disposiciones no aplicaran a las personas trabajadoras que hayan venido laborando

en jornadas equivalentes si perciben un salario mayor al salario mínimo. Así que aquí hay un engañillo en el transitorio 2. Ustedes no van a recibir la misma paga que si hoy hacen horas extras.

Todos y cada uno de estos defectos, compañeros y compañeras, que les acabo de leer, aunque haya sido quizás un poco tedioso, pero es lo más riguroso posible ir artículo por artículo, es lo que demuestra que ni el texto actual ni la moción 731, que el Gobierno propone, resuelven los problemas de fondo.

Ambos están mal, el proyecto genera una serie de consecuencias muy preocupantes, pero además debo decir en estos últimos segundos que me quedan, con todo respeto, compañeros y compañeras, que aparte de las dudas por el fondo, que vamos a llevar ante la Sala Constitucional también, también vamos a llevar ante la Sala posibles vicios de procedimiento.

Y los hemos ido anotando uno por uno, incluyendo levantar sesiones antes de tiempo, incluyendo hacer recesos de casi cuarenta y cinco minutos y muchos otros más que hemos anotado, en donde la práctica se limitó el tiempo efectivo de discusión de este expediente, a sabiendas de que hacía falta tiempo, se mezcló con otro abreviado, con el crimen organizado, que era el que verdaderamente urgía, pero que el Gobierno quería llevar al mismo tiempo este otro y el resultado este fue limitado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Me ha pedido la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, sería para hablar en los cinco minutos a favor.

Deseo preguntar: ¿alguien más va a hablar a favor? Si no lo hay, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, a favor por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, un poco en la línea de la diputada Guillén, siguiendo un poco la idea, artículo 57 de la Constitución Política, compañeros y compañeras, y ciudadanía costarricense: todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna.

Yo no sé ustedes, compañeros, pero pasar catorce horas fuera de la casa a mí…, cuatro días por semana a mí no me parece muy digno, pero bueno.

El salario será siempre igual para trabajo igual, en idénticas condiciones de eficiencia, ya sabemos que eso no se cumple.

Todo lo relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo dentro del mismo técnico, etcétera, etcétera.

Artículo 58 y aquí este artículo 58, qué importante, la jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder de ocho horas diarias y cuarenta y ocho a la semana.

La jornada ordinaria de trabajo nocturno no puede acceder de seis horas diarias y treinta y seis semanales, el trabajo esta es la parte más importante, pongan atención, el trabajo en horas extraordinarias deberá ser remunerado con un cincuenta por ciento más de los sueldos o salarios estipulados, sin embargo, sin embargo estas disposiciones no se aplicarán en los casos de excepción muy calificados, muy calificados que determina la ley, casos de excepción muy calificados, ahí se aplica para la policía, para personas que trabajan en el sector público de salud, porque hay leyes que estipulan esto, porque son casos de excepción muy calificados, no aplicaría la misma norma para, por ejemplo, fabricación de dispositivos médicos.

O vamos a pensar que la seguridad nacional se equipara a la elaboración de dispositivos médicos, eso es otra cuestión, por acá yo también quería cerrar este espacio con una pequeña reflexión acerca de actualizar las jornadas que ya he escuchado yo, por allá en la derecha, que tenemos que actualizar las jornadas, traerlas al mundo moderno, que el Código de Trabajo está desactualizado, bueno, vamos a actualizar las jornadas, como países como Reino Unido o nos vamos a ir a actualizar las jornadas como en Asia.

En Reino Unido les cuento han venido aplicando un modelo cuatro por tres, pero con jornadas de diez horas, donde hay un modelo cien ochenta, que esto significa que llaman las personas trabajadoras se pasa a este modelo ganando el cien por ciento que ganaban en su jornadas ordinaria con el ochenta por ciento del tiempo laborado, se reduce su jornada, pero siguen recibiendo el mismo pago, ahí sí que se está pensando en la persona trabajador, ahí sí que estamos pensando en un mayor tiempo de cuido, de descanso para otras actividades como el emprendimiento, ahí sí porque la persona está efectivamente trabajando menos horas.

No engañemos a la gente diciéndoles que van a tener tres días libres y que esto es un gran regalo, si yo parto de la suposición, pues, me podrá parecer perfecto tener tres días en mi casa, pero el desgaste que le hemos mencionado acá, desde estas seis curules y otras diputaciones que han tenido la sensatez de defender los derechos laborales mínimos, conquistas de hace más de cien años, hemos citado el impacto que tiene a nivel individual y colectivo este tipo de jornadas.

Entonces, la pregunta acá es: ¿qué…, cuál actualización queremos?, ¿una actualización donde se valore que la persona costarricense al día de hoy todavía a nivel mundial tiene una imagen de buena educación, de personal altamente calificado, que tiene una remuneración adecuada además, que garantiza una mejor calidad de vida, es eso lo queremos para las personas o queremos equipararnos al modelo de Asia y el Pacífico que tienen a once millones de personas en trabajo forzoso, donde hay altos cuestionamientos acerca de, por ejemplo, la limitación al derecho de asociación y a negociar de manera colectiva, porque pareciera que para ese lado es que queremos actualizar las jornadas, para ese lado es que queremos actualizarnos nosotros y equipararnos y competir.

Porque vamos recortado en educación, aquí citan el informe de la Escuela de Estadística, pero todos los años de este Gobierno, bueno, por lo menos este segundo y el año pasado, hay negociaciones en contra de la educación pública, qué modelo queremos para Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restituido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Kattia Cambronero, doña Sofía Guillén, Pedro Rojas, don Pedro Rojas, votar. Don Francisco Nicolás, votar.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veinticuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #126 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego

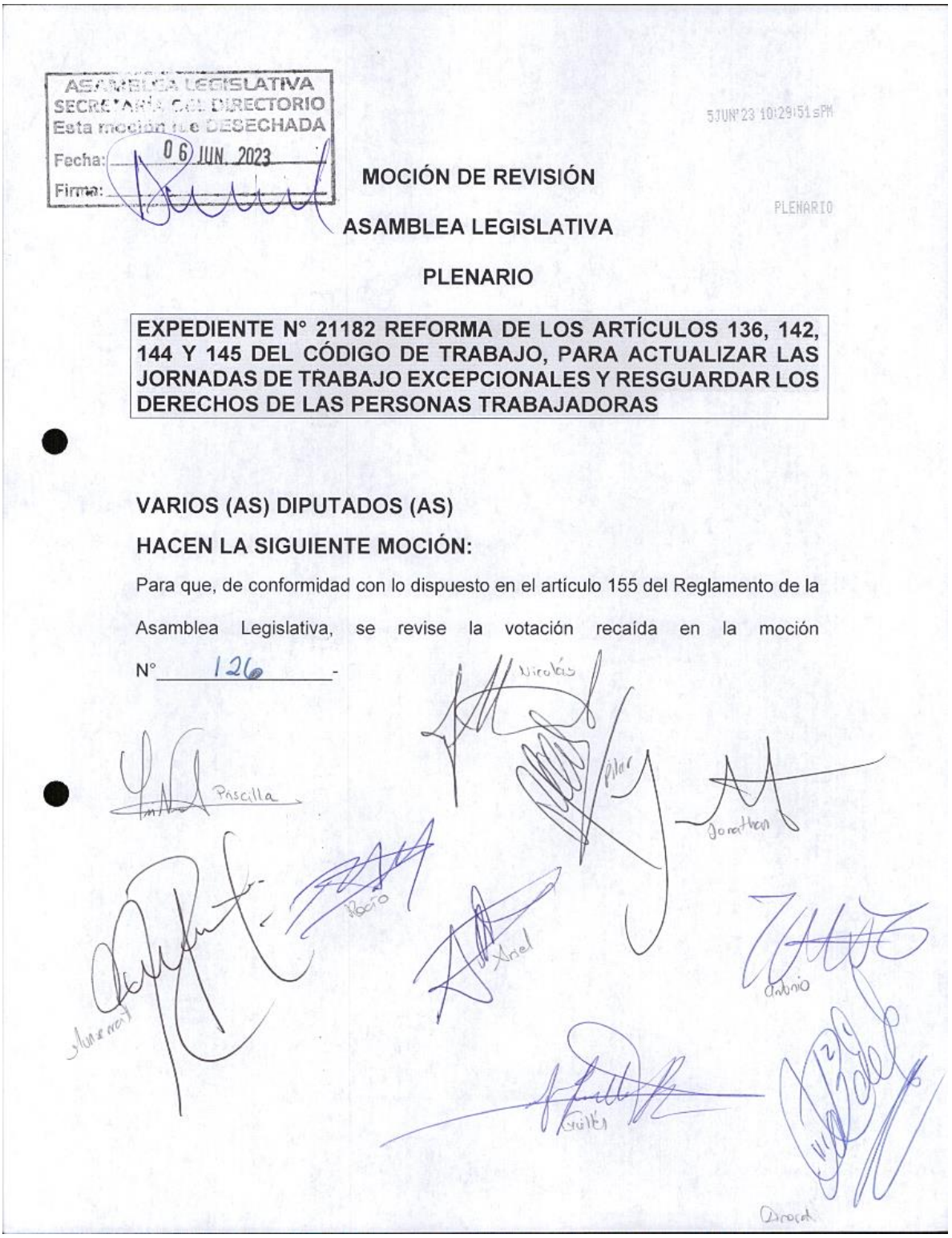
Abrir puertas.

Se informa que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha presentado una moción de revisión.

Se ha restituido el cuórum, vamos a continuar.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída de la moción número 126.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 10:29:51 sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 126 -

Tengo anotado al diputado Ortega Gutiérrez, Antonio. ¿Nadie más?

Entonces tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, por los cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Siempre con el principio precautorio que debe tener las leyes, que deben de tener las políticas públicas, esta moción, que pido que se vote a favor la revisión, pretende eliminar el inciso 1.3 y 1.4 del 145 bis, compañeras y compañeros, porque lo que está claro, compañeras y compañeros, es que no está claro qué se habla o qué estamos hablando por servicios corporativos, o en el punto 3, los servicios de apoyo necesarios para atender las actividades precedentes en los incisos 1.2 y 1.1.

Compañeras y compañeros, obviamente a estas alturas y ante tantos silencios, podemos decir que ahí está el detalle o que más bien el diablo está en los detalles. Hablar de servicios corporativos, hablar de servicios de apoyo y perdón, por decirlo así, es decir nada, es necesario aterrizar de qué estamos hablando y el deber de la legislación es prevenir. Y si algo no está claro, es mejor prevenir y rechazarlo si no se modifica.

Tampoco ha habido intención de quienes defienden este proyecto de tipificar de qué estamos hablando con servicios corporativos, no les ha dado ningún interés en esa dirección.

Pero también, compañeras y compañeros, da mucha gracia que aquí se quiere usar como un elemento a discusión, o como un elemento contundente para la aprobación de este proyecto el tema del tiempo que lleva esta discusión en el país.

Se dice que lleva veintitrés años, pero yo no sé, compañeras y compañeros, si a ustedes el tema del tiempo, mucho o poco que lleva un proyecto o lleva una iniciativa es fundamental para tomar una decisión.

Para mí no, una iniciativa puede ser buena de hace ochenta años, o puede ser buena de hace un mes, pero esa lógica planteando el tema temporal como algo que tiene que ser definitivo o que tiene que ser contundente para tomar una decisión afirmativa, creo que no es un argumento válido.

Y yo le pediría a doña Pilar que, antes de argumentar en esa dirección tan vacía, tan general, más bien responda a las preguntas que cada vez genera más esta discusión y genera más este proyecto.

Pero volviendo con respecto a eso que nos dicen que un proyecto de hace veintitrés o veinticinco, o treinta años, es bueno per se, les cuento que en 1995 también por esa época más o menos se decidió cerrar el Incofer, compañeros y compañeras, y esa no fue una buena idea cerrar el Incofer, otra cosa que se hizo en esa época fue en los años 90 la discusión del tercer programa de ajuste estructural.

Yo no sé si alguien cree que eso fue una buena decisión y también fue una discusión que estuvo en la misma época que estuvo la discusión de la jornada cuatro tres también un grupo de libertarios querían cerrar el INS, la Caja y el ICE, en esa época no fue una buena idea no se logró hacer y también el presidente expresidente Miguel Ángel Rodríguez quiso aprobar el combo del ICE, en buena hora la ciudadanía no lo permitió pero también era de esa época compañeras y compañeros.

Es decir, que se diga que este proyecto que tiene veintitrés años aquí es bueno y que estamos tarde no es un argumento válido, compañeras y compañeros, por el contrario creo que se lleva veintitrés años y no se ha aprobado es que la Asamblea Legislativa, la sociedad civil y los partidos políticos han tenido al menos una revisión de la historia y han tenido un mínimo de decencia para no tocar el Código de Trabajo, para no tocar las garantías sociales para no tocar las garantías laborales.

Es decir que algo tenga veintitrés, treinta cuarenta años en discusión no tiene que ser sinónimo de que es algo bueno.

Entonces, pediríamos que dejemos los slogan que dejemos las palabras vacías y empezamos y empecemos a discutir sobre el fondo del proyecto compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes cerrar puertas.

Procederemos a votar.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintiséis en contra rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #126 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 26)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Padilla, Maria Marta	Rojas Méndez, Sonia

En discusión la moción número 127, moción de fondo del diputado Carlos Felipe García Molina.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío.

Entonces tiene la palabra para hablar en contra, ¿no hay nadie más en contra?, entonces los cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí esta moción es realmente voy a decirlo así peligrosa porque lo que hace es introducir los servicios de salud privada en la posibilidad de acogerse a este tipo de jornada laboral, si hemos hablado del impacto negativo en la salud y en la productividad de este tipo de jornadas de doce horas por día imagínense ustedes el terrible impacto que esto puede tener en trabajadores del área de la salud ¿por qué?, porque la fatiga, porque la desconcentración puede tener realmente efectos súper negativos en la salud de la gente de los servicios que se contratan en lo privado.

Alguna gente insiste en decir que es que en lo público ya se trabaja así no, no, no, señores, así no es el sistema, hay una rotación de guardias, pero se garantiza que después de la rotación después de un día y un máximo de dos días de guardia según lo que es legal no sé si en algunos lados y respetan la legalidad pero según lo que es legal viene el periodo de descanso no se pueden acumular cuatro días y además este es uno de los elementos que hace que muchos médicos puedan ver reconocido el altísimo costo que tiene la carrera de medicina y más aún si tienen una, dos o tres especialidades que es un poco el perfil que hemos logrado desarrollar en nuestro país.

Hay investigaciones voy a mencionar una, la de la Universidad de San Luis, Universidad Nacional de San Luis de Argentina que trabajan precisamente sobre los factores crono psico biológicos de los trabajadores sanitarios de los trabajadores de la salud y hacen investigación sobre el papel y el impacto de estas jornadas extensas en los residentes y estamos hablando de factores que van desde el deterioro de sus condiciones hormonales que obviamente van a impactar muchísimo más en las mujeres por los ciclos hormonales. ¿Por qué? Porque alteran precisamente las horas de sueño, las horas de vigilia y las horas de sueño, las alteran de forma dramática y esto impacta entonces también a la capacidad de estar atentos y atentas en los procedimientos médicos.

Atenta contra los pacientes, pero atenta también contra su propia salud, porque bajan la guardia en aspectos del cuido, por ejemplo, para no infectarse, para no dañarse con las enfermedades que aparecen en cualquier centro médico.

Estas investigaciones han planteado, como parte de sus conclusiones, que estas guardias, estos procesos extensos deben de estar absolutamente regulados y que tienen que tener muchísimo cuidado al respecto de estar variando los turnos de noche con los turnos de día y también con no sobrepasar lo lógico, lo permitido por el cuerpo humano y es que no se puede pasar de dos días con jornadas de guardia hospitalaria.

A mí me parece importante, lástima que el compañero Carlos Felipe no vino a defender su moción, porque hubiera sido interesante si hubiera sido la primera ocasión que hubiéramos escuchado a los compañeros del PUSC hablar sobre este proyecto de ley, pero desgraciadamente es una moción inadmisible.

Es una moción que además va en la dirección de una alerta que se viene señalando hace meses y es que el personal de salud altamente calificado de nuestro país, en el cual las familias, las universidades, el Estado en general, los hospitales mismos al brindar los cupos para las especializaciones han invertido muchísimo en personas que están tomando la decisión de abandonar ya no solo el sistema de salud pública, sino que también empezar a valorar abandonar nuestro país.

Y con un proyecto de ley que pretende que ya ni siquiera puedan ir a resguardar sus derechos laborales y su interés económico, y las deudas que muchos de ellos y ellas han tenido que asumir para su formación de ir a refugiarse al sector privado, ahora resulta que no les pretenden pagar ni las extras, ni ninguna prevención y además obligarlos a cuatro días, prácticamente, de hacer guardias.

Esto es irracional, esto va contra la salud no solo de los trabajadores de la salud, va contra la salud de quienes contratan servicios privados, porque yo sé que son sectores que aquí están muy bien representados.

Deberían considerarlo y yo hago un llamado a votar en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cinco presentes.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #127 EXP 21182

Para (Voto: 18)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en la moción número 127, moción de varios diputados.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 10:47:44sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 127 -

Nicolás

Priscilla

Jonathan

Rocío

Ariel

Antonio

Monserrat

Sofía

Se ha anotado, para hablar en la revisión, la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Quisiera preguntar si hay alguien más va a hablar en la revisión. Si no lo hay, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por los cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Una consulta: ¿es que puedo pasarle unos minutos a una diputada que también quiere hacer uso de la palabra?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, es que solo firmantes de la moción de revisión, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Pedirles, por favor, que revisen para que quede en firme la votación y rechazarla.

Pero, además, yo quería comentarles, compañeros y compañeras, que el despacho de la diputada Priscilla Vindas hizo una consulta al IAFA sobre atención a personas que trabajan en el área de la salud por haber desarrollado un consumo problemático de sustancias psicoactivas, ligado a extenuantes jornadas laborales.

¿Y saben qué les respondió el IAFA? El IAFA atiende cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco…, reporta cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco atenciones en personas atendidas entre las siguientes profesiones y ocupaciones: médicos generales y especialistas, enfermeros, asistentes auxiliares, psicológicos, farmacéuticos, nutricionistas, terapeutas, odontólogos, técnicos en áreas de salud, conductores de ambulancia, trabajadores sociales, ergoterapia, optometristas e inspectores de salud.

Y el oficio que responde el IAFA dice textualmente: Estimada señora diputada, reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se brinda respuestas al oficio equis-equis-equis, en el cual solicita información sobre la atención que se ha brindado a personas que trabajan en el área de la salud, por haber desarrollado un consumo problemático de sustancias psicoactivas ligados a jornadas extenuantes.

¿Querían datos de los afectos de trabajar jornadas extenuantes y eso que a ellos les pagan las diferencias de esas horas? Ahí están las consecuencias físicas. Y por eso, ojalá podamos dejar en firme la moción del diputado del PUSC, en contra, rechazada. Porque definitivamente, no debe incluirse en jornadas ordinarias de

doce horas a ninguna actividad de servicios de salud ni públicas ni privadas, porque de por sí ya trabajan largas jornadas.

Lo que pasa es que en el sector salud se les debe pagar la diferencia por esas largas jornadas, aun así, padecen enfermedades, vean el dato que les acabo de leer.

Imagínense —y no son cuatro por tres— imagínense esos trabajadores y trabajadoras del sector salud, público o privado, ya sé que la moción es para que solo le aplique al privado, en mi opinión no le debe aplicar a ninguno, ni al público ni al privado, que les van a volver una jornada de doce horas ordinaria, lo que está por debajo del pago de horas extra con el peso físico y mental que ya estas jornadas reportan tener, porque en el sector salud el estrés, la presión de estar enfrentando la vida o la muerte de otro ser humano es mentalmente muy fuerte. No estamos hablando de cualquier trabajo.

Así que, en mi opinión, en ningún caso ni público ni privado tendría que aplicarse una jornada de doce horas ordinaria.

Le recuerdo a la ciudadanía, ya el Código de Trabajo permite jornadas excepcionales, pero deben pagarse como horas extras y si son nocturnas deben pagarse más. Este proyecto pretende que se paguen como ordinarias a pesar de los costos físicos y mentales que estas jornadas tienen. En particular les leí en el área de la salud.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señor presidente,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y dos presentes.

Finalizar votación.

Dieciocho a favor, veinticuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #127 EXP 21182

Para (Voto: 18)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 128. Moción de varios diputados del Frente Amplio. Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada, ¿usted hablaría por proponente, cinco minutos proponente? Y aquí se anota el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, ¿sería para hablar a favor? Okey.

Alguien más, pregunto: ¿alguien más va a hablar a favor? ¿Alguien más va a hablar en contra?

Estamos claros, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, como proponente por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, esta moción pretende eliminar dos incisos que han dejado la puerta abierta a un montón de actividades no especificadas para que les aplique la jornada de doce horas.

Dicho esto, les pido su voto a favor, precisamente porque un gran fallo de este proyecto es que dejó abierta la lista a servicios corporativos, lo que sea que eso signifique, y otros servicios de apoyo.

¿Qué estamos haciendo con esta moción 128? Estamos eliminando los incisos 1.3 y 1.4 de la reforma contenida en el 145 bis, de forma tal que se elimina, se eliminan los dos incisos ambiguos; los de servicios corporativos y los de servicios de apoyo.

Pedirles entonces que la voten a favor, pero además quería recordarles, compañeros y compañeras, porque aquí el oficialismo ha insistido en que nosotros estamos suponiendo que no va a ser voluntario. Suponiendo que no se va poder cumplir con la ley.

No, no, no estamos suponiendo, eso es lo que dicen los datos de este país. Procedo a leerles estudios y estamos cerrando ayer y hoy con estudios, porque son los últimos días de debate, y acá la falta de seriedad para discutir de parte del oficialismo a estas alturas ya me da un poco de pena. Así que vamos a cerrar dejando constando estudios en actas.

No, no estamos suponiendo que es que hay unos malos y no va a ser voluntario; no, esa es la realidad costarricense.

Declaración de misión a Costa Rica, relator especial de la ONU sobre formas contemporáneas de esclavitud 2022. La Inspección Laboral en Costa Rica es ineficaz, burocrática y con recursos humanos y financieros limitados.

Además, persiste el problema de la colusión, los inspectores informan con antelación a los patronos sobre las labores de inspección para que puedan esconder a sus trabajadores, del relator de la ONU, no es un invento de Sofía Guillén, relator de la ONU.

Capítulo II, equidad e integración social, Estado de la Nación 2018, a un diecisiete por ciento de las personas trabajadoras en el país no se les cumple ni un solo derecho laboral, a la mitad de la fuerza de trabajo empleada en el país se le incumple el derecho al pago de horas extra, para eso es este proyecto, es que a la mitad de la gente que trabaja en Costa Rica no le pagan las horas extra, aunque la

ley dice que deberían de estárselo pagando. Este proyecto es para que eso sea legal, esa es la realidad costarricense.

El mismo informe del Estado de la Nación vuelve a recordarnos, pero en 2019 que un veintiocho por ciento de personas asalariadas no disfruta de vacaciones pagas, realidad costarricense.

En el 2020 el Estado de la Nación nos vuelve a decir, hay ausencia de seguro social y mientras que entre asalariados de calificación media y baja se produce por incumplimiento en el salario mínimo, en los asalariados de alta y baja calificación se produce informalidad por ausencia de seguro social, ojo, calificaciones medias y bajas casi no les cumplen nunca el salario mínimo, extrean y no les pagan horas extra, y este proyecto es para volver eso legal.

Nuevamente el Estado de la Nación, 2022 nos recuerda sobre la mora judicial específicamente en materia laboral, la cantidad de casos resueltos en 2021 seguía siendo inferior a los resueltos antes de la pandemia.

El tiempo promedio que tardó un caso en resolverse en primera instancia judicial aumentó entre 2019 y 2021, llegando a un promedio de diecinueve meses. Eso junto con lo que dijo el relator de que a la gente le da miedo denunciar porque la despiden podría explicarnos darnos una idea de esa pintura laboral de Costa Rica, no, de ese cuadro.

En el caso de la revista de la Universidad Nacional sobre violación de derechos humanos y laborales en la Zona Norte, encontraron que los trabajadores de la piñera en Zona Norte presentan condiciones laborales inhumanas e insalubres con un incumplimiento sistemático del salario mínimo y con persecución laboral de los trabajadores que realizan intentos de sindicalización. Todos estos son estudios formales.

Incumplimiento de salario mínimo en América Latina, OIT, 2014, en el caso costarricense la Dirección de Inspección de Trabajo cuenta con ciertas limitantes para imponer multas o sanciones, encuentra que los tiempos de los procesos sancionados son excesivos lo que elimina, perdón, lo que limita el efecto disuasorio de estas sanciones.

Ministerio de Trabajo, Costa Rica, estadísticas de salud ocupacional. Los estudios en materia de salud ocupacional indican que los sectores de agricultura, construcción y administración pública concentran la mayor cantidad de accidentes…, puedo seguirles leyendo un montón de insumos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, cinco minutos a favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Reiterar el apoyo a esta moción, reiterar que es necesario quitar los grises de este proyecto, se sigue hablando de servicios corporativos, compañeros y compañeras; se sigue generalizando.

Ustedes o la mayoría sé que conocen y han leído la situación laboral que se vive en Costa Rica sobre todo en los sectores rurales, sobre todo las personas más humildes, sobre todo en el tema de servicios, sobre todo también en los servicios de seguridad.

Y no podemos volver a ver para otro lado, si lejos de fortalecer la legislación laboral aquí se están presentando proyectos para legalizar la explotación laboral.

Hay estudios en materia de salud, hay estudios también en materia de salud mental, en el mundo entero, también, el mundo empresarial y el mundo de la reactivación económica también ha señalado, de diferentes formas, cómo estas iniciativas o cómo este tipo de políticas reducen la producción.

Y seguramente por eso, seguramente por eso es que el Gobierno ha logrado por lo menos decir una sola empresa, porque la información que tenemos y algunos diputados lo han dicho aquí, es que ni siquiera empresas de zonas francas y de otras industrias están de acuerdo con estas medidas, porque como les dije hace unos minutos esta fue una discusión de hace veinte, treinta años en el mundo, en Latinoamérica y quedó desfasada.

Los países que tomaron esto, estas medidas en los años 90, en el año 2000 echaron para atrás, Chile, México, Colombia para no irnos al otro continente.

Aquí, en buena hora no pasó esa legislación, pero el Gobierno a falta de propuestas, el Gobierno a falta de programa, el Gobierno a falta, digamos, de creatividad vienen a presentar como la pomada canaria algo que se discutió hace veinte, treinta años en el resto del mundo y quedó desfasado.

Diferentes estudios, compañeros y compañeras, de la Universidad de Boston, mientras el resto del mundo está reduciendo las jornadas laborales, mientras el resto del mundo está tratando de legislar para que existan puentes entre los feriados y los fines de semana, para que la gente pueda descansar más, pero también para que haya una reactivación económica, para la gente pueda salir y reactivar el turismo, aquí estamos precarizado, naturalizando y romantizando la explotación laboral.

Compañeros y compañeras, y aquí hablan de una generación de cristal, pero cuando las compañeras y compañeros del Frente Amplio dicen que hay personas que tienen que usar drogas y medicamentos para aguantar o cuando dicen que hay personas con depresión para aguantar las jornadas laborales, aquí se escandalizan, yo no sé en qué país viven, no sé si nunca bajan la ventana del carro en el que vienen, compañeros y compañeras, no sé si ustedes le preguntan a la empleada o al chofer cómo viven sus hijos, cuántas jornadas tienen que trabajar, nos dicen que somos una generación de cristal y cada vez que aquí se pone algo duro y grueso de lo que está viviendo, la realidad en las plantaciones bananeras, en las plantaciones piñeras, en los monocultivos, aquí se espantan, casi una ofensa.

Compañeros y compañeras, y les digo, aquí nosotros no vinimos a caerles bien, aquí vinimos a decir las cosas que están pasando en este país. Y yo sé que es muy cómodo, porque algunos con las embajadas que les da el Gobierno ya tienen, con una entrada VIP al Estadio Nacional ya tienen, compañeros y compañeras y vuelven a ver otro lado.

Pues no, compañeros, lo siento, aquí vamos a hablar de las cosas gruesas que están pasando en Costa Rica, en el mundo del trabajo y por eso nos tienen aquí, no vinimos aquí a caerles bien. Lo siento mucho, compañeras y compañeros.

Y el trato que tienen aquí con respecto al mundo del trabajo con respecto a las personas que trabajan, denota quiénes los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra diputado Ruiz Guevara, Montserrat.

¿Es para hablar cinco minutos en contra?

Sí, nada más a futuro que yo había pedido al principio que por favor me indicaran quienes iban a hablar, para que lo hagamos siempre desde el principio, pero tiene la palabra diputada Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, este día ya terminamos, en esta mañana terminamos la discusión apresurada que nos hicieron dar de un proyecto tan importante en materia social y económica para los costarricenses, donde podemos tirar a la basura ochenta años de garantía sociales, luchas, personas en la calle. Un 1° de mayo triste nos vislumbra el próximo año con un proyecto siendo ley de este tipo.

Yo quiero verlos, compañeros y compañeros, hablando después de este proyecto de temas sociales. Se lo digo a las mujeres de este Parlamento, defendiendo temas sociales a futuro, temas de niñez, temas de mujeres, vamos a ver el doble discurso de la incongruencia real que se han presentado, narrativas reiterativas para seguir sosteniendo lo que no existe y lo que no pasa.

Yo voy a empezar a leer con datos, porque aquí he tratado de sustentar esto con datos. Para los que escuchan a la OCDE, las consideraciones de la señora Chloé Touzet, analista de políticas de empleo, salarios y condiciones de trabajo de la OCDE.

Según, según el Employment Outlook del 2021, el promedio de los países OCDE en horas de trabajo es del cuarenta punto tres horas por semana en promedio, esto significa ocho horas diarias durante cinco días en sus jornadas laborales.

Aquí se nos ha dicho que los tres ejes fundamentales de este nefasto proyecto son la productividad, la generación de empleo y, adicionalmente, los tres maravillosos días libres donde se van a ir a Cancún todos ustedes, y en el crucero a Disney. Eso, costarricenses, porque la señora de Purral también necesita viajar, así que vamos en eso.

Ojalá, esperemos, esperemos yo con todo gusto, quiero, quiero verla, también quiero ser invitada cuando la monten en el avión para que viaje.

Pero, bueno, importante decir y quedar claro que esto es mito, productivamente nos dice la señora Touzet: La tendencia de largo plazo que se observa en los datos de todos los países de la reducción de jornada laboral, enfatiza, se debe decir que cuarenta y ocho horas por semana es definitivamente un valor atípico para los países de la OCDE.

La mayoría de los países usan esto como un límite máximo legal, que incluye las horas extras, lo que significa que la norma de tiempo completo en los países OCDE es de cuarenta horas por semana, no de cuarenta y ocho horas por semana.

La investigación también explica que existen impactos centrales en la duración de jornadas en la salud y la productividad. Falso, que la productividad en un proyecto de esto se da. Además, no han demostrado con estudios, no han demostrado con proyecciones, no han demostrado con planificación.

Pero, bueno, en el tema de fondo también lo enseñaremos, porque aquí vamos a traer una planilla de la famosa jornadas de doce horas, para que vean realmente cómo es.

Y, bueno, seguiré esperando también la lista de las empresas que tienen ese carácter productivo y de generación de empleo y de inversión extraordinaria en este país.

La productividad no se beneficia con turnos de doce horas; por el contrario, esta se disminuye, esto lo dice el analista de políticas de empleo y salarios y condiciones de trabajo de la OCDE.

Los hallazgos también de este estudio dicen que los países del norte de Europa, que son los que mejor se posicionan económicamente y que todos queremos llegar a ver una Costa Rica próspera, con desarrollo e inclusiva, nos revelan, por ejemplo, que Costa Rica tiene dos mil doscientas horas anuales, mientras Holanda mil cuatrocientas diecinueve horas anuales.

El informe enfatiza también que la variable más importante no es la cantidad de horas que las personas estén en el centro de trabajo, sino la productividad que genera durante las horas que están presentes.

No digan que ahora este proyecto es de diez horas y media. Bien lo dice la OIT: mientras el colaborador y la colaboradora se encuentran en la zona de trabajo, eso es trabajo, no hay horas de descanso.

Y voy a seguir leyendo esto hasta que cerremos esta sesión.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum…, ¿ya?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Carolina Delgado.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiséis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #128 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenos días, señores y señoras diputadas, abrir puertas, por favor.

Vamos a la moción de revisión de la moción de fondo 128 suscrita por varios señores y señoras diputadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

PLENARIO
5JUN'23 11:13:13sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 128 .

Priscilla Nicolás Jonathan Rocío Suiel Sofía Dinorah

En discusión.

Sí.

Diputado Robles Barrantes y doña Monserrat, ¿cómo va de hablar usted en contra o a favor?, ah perdón de la revisión sí.

Entonces vamos a dividir el tiempo en dos y medio para cada uno.

Tiene la palabra usted, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, el tema de salud servicio de salud es un tema que ya de por sí genera bastantes cuestionamientos, en la discusión de este proyecto de ley por ejemplo a nuestro despacho nuestra fracción han llegado innumerables denuncias de incumplimientos en este momento laborales farmacia Farmacia Value, Curridabat más, Cipreses, Turrialba solo contratan farmacéuticos y farmacéuticas que quieran trabajar doce horas, si usted no quiere trabajar doce horas ni siquiera lo contratan, viernes en la noche, sábado y domingo les contratan por servicios profesionales ojo con esto, ojo con esta práctica porque podría ser que se que se genere también ¿quién obliga a que los tres días que quedan ahí tengan que ser contratados de forma ordinaria por medio de una planilla?, al menos ahí en el texto no está, nuevamente en el texto que por aquí estarlo discutiendo de la forma en que lo que lo estamos discutiendo pueden generarse serios vacíos.

A estas personas les dicen ustedes trabajan doce horas o no trabajan ahí no hay negociación de absolutamente nada.

Y después los fines de semana por servicios profesionales para ahorrarnos costos en la empresa eso es lo que sucede, hay datos de datos sobre esta discusión ya lo aportada de diputada Ruiz Guevara es que es evidente los datos que existen a nivel internacional, la OCDE nos ha puesto en el segundo lugar vergonzoso segundo lugar de las personas que más trabajan solo nos gana México pero México mientras está en el primer lugar de los trabajadores que tienen mayor cantidad de horas trabajadas está pensando en cómo reducir la jornada a diferencia de Costa Rica donde estamos buscando portillos para que la gente trabaje más de doce horas y no me vengan a decir, diputadas y diputados, que es que es un tema de acomodo bajo esa lógica ahorita vienen a decir que van a trabajar dos días y listo, cuarenta y ocho, es un ilógico el acomodo, es un ilógico.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Doña Monserrat.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Como les decía en la intervención anterior la gran mayoría de las investigaciones concluyen que la jornada más larga conducen a una disminución de la productividad aumento de los accidentes laborales y tienen consecuencias negativas para la salud de las personas trabajadoras.

Yo quiero aquí decirle a los costarricenses que no hay un solo estudio del INS que hoy se haya pedido para que respalde las jornadas de doce, hoy el INS se satura con las empresas y con jornadas ordinarias no estas excepcionales que están pensando ¿cómo lo vamos a tener dentro de un año cuando este proyecto sea ley?, la señora Tuset manifiesta también que cualquier cambio en la regulación de las horas de trabajo que aumente la brecha de tiempo corre el riesgo de aumentar la brecha salarial y la social, y la de género y la de los niños en cuidado, porque no estamos discutiendo este proyecto con una estructura real de las necesidades de los y las costarricenses; una estructura basada en unas redes de cuido hoy más fortalecida, en un transporte público de calidad y digno, de infraestructura vial donde podamos tener un estilo de vida los y las costarricenses dignos.

Yo duro dos horas y media en llegar a esta Asamblea Legislativa; tanto de ida como de vuelta. Y con estas jornadas, sumen, llevo diecisiete horas fuera de mi hogar, con dos niños. Llego a hacer tareas.

Sean más empáticos y más empáticas y que no me digan que esta es la primera vez; no, ya lo he trabajado así y que no conozco el campo, claro que conozco el campo, vivo en el campo. Entonces no me vengan a decir, tampoco, que esto es novedoso para mí.

Los señores, usted también manifiesta dentro de sus hallazgos que la mesa de la OCDE hoy es para el año 2050, que muchos países en vías de desarrollo logren la equiparación entre la productividad y menos horas de trabajo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión. Perdón, suficientemente discutida.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, favor cerrar puertas, pasamos a la etapa de votación.

Doña Andrea, doña Olga.

Finalizar votación.

Con once votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #128 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	

En discusión la moción de fondo número 129, de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Tengo cuatro personas apuntadas: doña Montserrat, doña Dinorah, don Jonathan y don Eliécer.

Por favor, me aclaran quién va a estar a favor. Don Jonathan.

Cinco minutos, don Jonathan, entonces.

¿Doña Dinorah, usted? No. Don Eliécer en contra, entonces.

Sí, señor, entonces don Jonathan tiene la palabra por cinco minutos, después sigue el diputado Feinzaig.

Gracias.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Esta moción viene específicamente a problematizar uno de los elementos más problemáticos del proyecto y es la definición de los casos en los cuales se aplicarían las jornadas de doce horas.

¿Qué es lo que ocurre, diputadas y diputados? Decía ahora la diputada Cisneros que ella quería saber por qué podía resultar inconstitucional. Podría resultar, con altísima probabilidad en inconstitucional, justamente porque el artículo 58 de la Constitución Política indica que se pueden establecer jornadas distintas a las de ocho y seis horas, que están ahí mismo en ese artículo 58, únicamente en, número uno, casos —dice casos, la Constitución Política— casos muy calificados, número dos, muy calificados, que se definan por ley, número tres.

Tiene esos tres elementos: tiene que estar definido por ley, que aquí se está definiendo, pero tienen que ser casos específicos y concretos. Y además, no cualquier caso, casos muy calificados y justamente el problema que tiene el inciso 1° del artículo 145 bis que viene a problematizar esta moción, es que nos encontramos frente a la situación de que acá no se están definiendo casos concretos. Y eso es evidente, totalmente evidente en la moción número 4 que es el texto en discusión o en la 731.

¿Por qué es evidente? Porque tenemos acá días y días diciéndole al oficialismo: cuéntennos dónde y cuáles son aquellos que denominan servicios corporativos, cuáles son esos empleos en preciso. Porque la Constitución Política dice que son casos. Un caso es un caso, individual, preciso, concreto. No esta bolsa de actividades que terminan incorporando como servicios corporativos.

Dice servicios corporativos que por su naturaleza impliquen procesos continuos e ininterrumpidos de veinticuatro horas, para garantizar su operación en las diferentes

zonas, por áreas geográficas, según sean descritos en los perfiles ocupacionales de este sector definidos por el Consejo Nacional de Salarios.

Insisto, ¿cuáles son esos empleos concretos? ¿Qué entra ahí? ¿Cuáles son los empleos concretos? No nos han dicho y este es el problema que tiene ese inciso 1° del artículo 145 bis que busca eliminar justamente esta moción para problematizarlo.

Diputadas y diputados, es que tenemos el problema de que en ninguna parte del texto están definidas cuáles son esas actividades que se contemplan dentro de servicios corporativos, pero es que tampoco tenemos una respuesta de ninguna autoridad, tampoco del oficialismo sobre cuáles son esos servicios…, esos empleos que entran dentro de servicios corporativos.

Tiene la misma concreción que la lista de empresas que prometen vendrían al país, que es una nula concreción. Son listas fantasmas de empresas y listas fantasmas de actividades concretas que entrarían dentro de ese saco que denominan servicios corporativos.

Y eso que tanto encanta, muchas veces más bien para impedir los avances en este país, porque lo denominan mal, me parece a mí. Muchas veces hablan de seguridad jurídica para impedir que se reformen cosas. Eso no es seguridad jurídica y creo que eso lo sabemos todas y todos.

Seguridad jurídica es que quienes van a verse afectados por la implementación de esta legislación tienen que saber en concreto si su actividad, si su empleo entra o no dentro de esa categoría de servicios corporativos. El texto no lo dice, en ninguna parte dice qué son esos servicios corporativos y eso sí que es inseguridad jurídica, e inseguridad jurídica que deja además en una condición de vulnerabilidad a las personas trabajadoras.

Además, diputadas y diputados, además, diputadas y diputados, además de ese tipo de problemas, nos encontramos con otras situaciones no arregladas, ni en la moción 4 ni en la 731, entonces, a estas actividades así definidas en esos términos ultra generales, se les aplican regulaciones como la que dice, por ejemplo, que solo se definirá uno de los tres días de descanso en las jornadas diurnas, o uno de los cuatro en las jornadas nocturnas, como de descanso absoluto.

Es decir, solo uno de esos días es completo, completo, completo de veinticuatro horas de descanso. Los otros días, podría iniciarse la jornada alguna de las horas de esos días que se suponen de descanso, entonces no, no son ni cuatro ni tres días completos de descanso porque el texto expresamente dice que solamente se define uno de ellos, como de descanso absoluto.

Esto lo discutimos en la comisión, esto se había arreglado con el texto que tuvimos en la mesa en enero, también lo echaron atrás después de que la diputada Cisneros nos…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Eliecer Feinzaig, por cinco minutos en contra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Después de catorce sesiones que tengo que definir como bastante estériles, bastante estériles porque en realidad aquí no se ha podido dar una discusión porque no se ha permitido avanzar hacia las mociones presentadas por los diputados de la actual legislatura, que son las mociones que podrían tener alguna posibilidad de ser aprobadas al final.

Y hemos pasado el tiempo escuchando discursos de cualquier tema que no tiene nada que ver con las mociones que se han estado discutiendo aquí, presentadas por diputados del periodo anterior sobre un texto base que ya no es ni siquiera el que está en discusión, bueno, la conclusión que yo saco es que aquí estamos ante dos visiones de mundo muy distintas que han resultado evidenciadas en esta discusión.

De un lado, tenemos aquellos que piensan que los trabajadores costarricenses, los ciudadanos, las personas son tonticos, que necesitan de una protección absoluta. Necesitan que el Estado les diga cuándo pueden trabajar, cuándo no pueden trabajar, en qué sí, en qué no, dónde y cómo.

Y del otro lado, los que creemos que hay que dar oportunidades para diferentes tipos de necesidades, para que las personas que tienen esas necesidades y pueden cumplir con esos requisitos tengan posibilidades de trabajo diferentes de las que hay hoy disponibles en Costa Rica.

Es decir, de un lado los que creen que hay un grupo de iluminados que saben más que el resto de la gente, que pueden decirle al resto de la gente lo que es bueno para ellos; y los que creemos en la autonomía de la voluntad de las personas, y que las personas son capaces de tomar decisiones por sí mismas.

Es necesario desmitificar algunas cosas que se han dicho aquí. Sobre todo, hablar de lo que no es jornadas excepcionales. Jornadas excepcionales no es la panacea, no es el proyecto de ley que va a resolver el problema del desempleo. Jornadas

excepcionales tampoco es para todos los trabajadores y algo muy importante, jornadas excepcionales no se va a aplicar a todos los trabajadores costarricenses, que es algo que se ha insinuado aquí.

Si se llega a aprobar, sería una posibilidad más que aplica para una serie de industrias que está claramente definida en el texto que probablemente se va a aprobar, ¿verdad?, y no es para todo el mundo.

Y creo que es importante que la gente lo entienda porque en las giras que yo he hecho sobre todo fuera del GAM, la gente me dice: es que nos van a poner a trabajar en jornadas de doce horas en todo tipo de actividades, en agricultura, en comercio. No, nada de eso está incluido, por lo menos en la moción 731.

Entonces, ni es, ni es la ley que va a resolver el problema del desempleo, ni es la ley que va a esclavizar a todos los trabajadores costarricenses. No es ninguna de las dos cosas. La ley no va a esclavizar a nadie, va a generar oportunidades con suerte para unos pocos miles de personas, para que puedan obtener un empleo en condiciones que ellos aceptan si saben que esas son las condiciones.

Y en un país que tiene quince años de promediar un desempleo superior al diez por ciento, cualquier oportunidad de generar puestos de empleo, creo que tiene que ser aprovechada.

Costa Rica tiene muchos problemas, y aquí han sido señalados, problemas de la debilidad de la Inspección Laboral, problemas de la debilidad de la red de cuido, ciertamente, pero eso es como pretender que todas las leyes resuelvan la totalidad de los problemas.

No, entrémosle a esos otros temas. Esta no es una ley para resolver la red de cuido, pero la red de cuido es importante reforzarla y el hecho de que uno apoye una ley como esta, no quiere decir que está en contra de la red de cuido. Por el contrario, para eso nos queda el artículo 201 del Reglamento, que nos permite en todo caso, devolver a comisión el texto, si fuera necesario hacerle mejoras una vez que terminemos con este proceso de las mociones. Dependiendo de cómo vaya a quedar ese, ese proyecto.

Aquí se ha hablado de la constitucionalidad de esto. Bueno, yo creo que eso lo va a tener que definir la Sala Cuarta definitivamente después del primer debate. Así como se habló de trabajador independiente y la inconstitucionalidad que había quedado demostrada aquí en el Plenario y la Sala Cuarta dijo: no, señores, no encontramos ningún vicio de inconstitucionalidad.

Entonces, perdámosle el miedo, aprobemos algo al final de esta discusión, lo mandamos a la Sala Cuarta y que sea ahí donde se defina esa constitucionalidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas. Entramos en el periodo de votación.

Finalizar votación. Con once votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #129 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

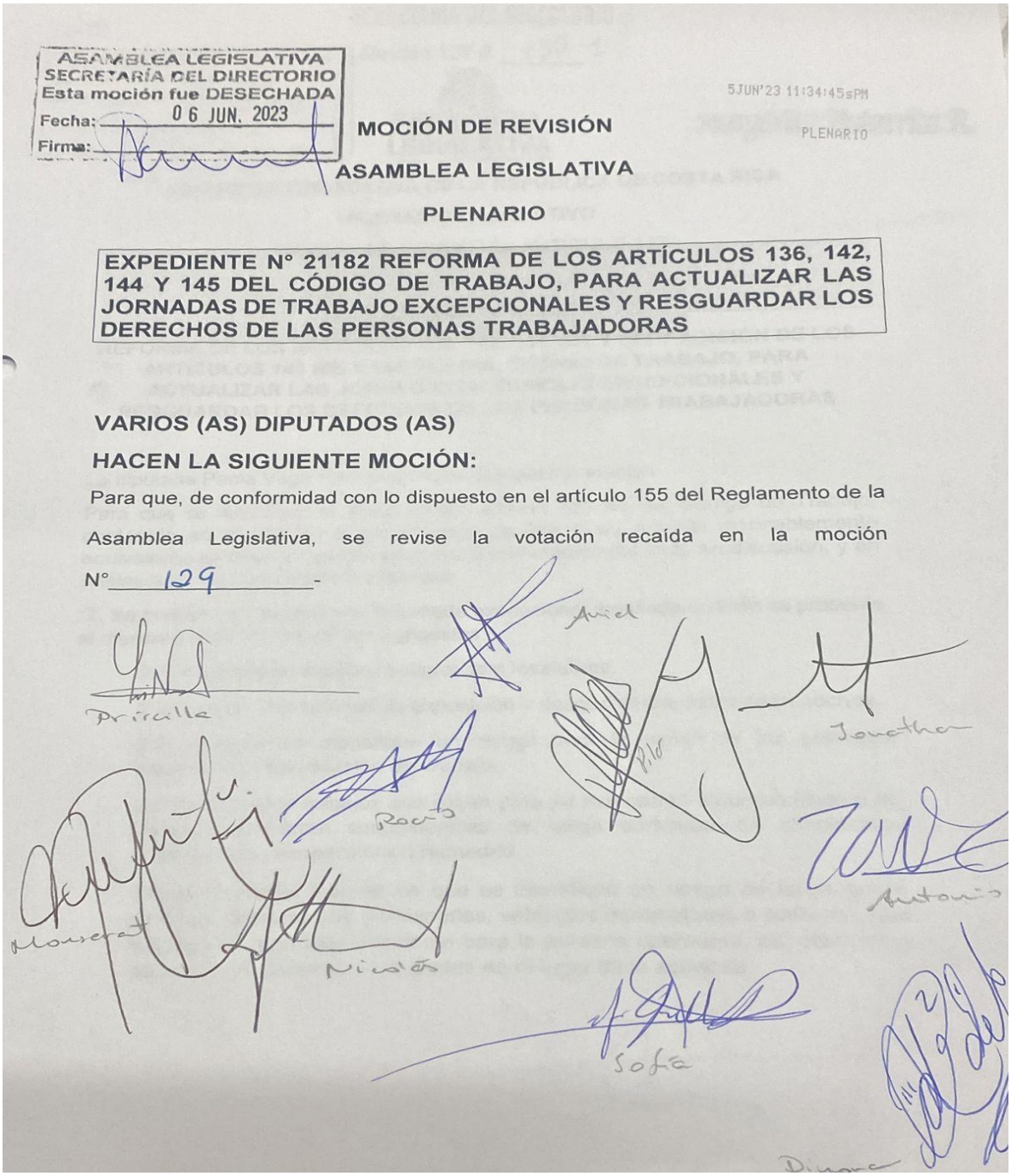
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Tenemos aquí una moción de revisión sobre la moción de fondo número 129, suscrita por varios señores y señoras diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 11:34:45sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 129 -

Priscilla
Ariel
Jonathan
Rocío
Antonio
Monserrat
Nicolás
Sofía

En discusión.

Tenemos únicamente a doña Montserrat, doña Rocío, entonces, vamos a dividir el tiempo en dos minutos y medio para cada una.

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí nadie está tratando a los trabajadores y trabajadoras de tontitos. Aquí nadie se está creyendo la iluminada o el iluminado, porque eso podríamos decirlo para el otro lado, dejemos de ser ambiguos con este proyecto.

Aquí está la moción 131, diay, porque estamos defendiendo mociones en una vía rápida que nunca tuvo que haber pasado, es más este proyecto nunca tuvo que haber tenido la ampliación del cuatrienio, y pueden ir a buscar mi voto y mi voto fue negativo para la ampliación de este cuatrienio de esta discusión de este proyecto.

Si tan malo es, por supuesto, que no es la panacea de la reactivación económica, entonces para qué lo traen en vía rápida, existiendo proyectos reales que hemos presentado, donde tenemos hoy diferentes bancadas proyectos para apoyos en pyme, para vivienda, para reactivación económica, que hemos presentado.

Este proyecto nunca tuvo que haber pasado el cuatrienio, tuvimos que haber hecho uno nosotros y nosotras, tuvimos que habernos sentado a hacer uno con la estructura suficiente, no estos enmiendas y remiendos y todo lo que hemos puesto aquí, perdón, pero la moción 731 dice aquí que en agricultura y agroindustria, en lo relativo a actividades del sector agrícola en el ámbito vegetal y animal, ganadero, silvícola, pesquero, acuicultura, hidroponía, así como actividades agroindustriales que procedan dicho cursos, es decir, qué industrializan, las materias primas agropecuarias, forestales y provenientes de la pesca en productos con valor añadido, descritas en los perfiles ocupacionales, eso dice.

Sí, señor del campo, a usted lo van a poner a trabajar doce horas, eso es así, aquí lo dice la 731, sí, diputada Obando, esos señores que cuidan niños y niñas y esas señoras que cuidan niños y niñas, dejen de hacer las caras que hacen, parecen y defiendan lo defendible.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Rocío, dos minutos y medio.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Yo creo que lo mínimo que uno esperaría en la última sesión en que se puede discutir es que las personas hayan leído lo que dicen los textos que estamos discutiendo y no hacer afirmaciones no solo apresuradas, sino malintencionadas para provocar confusiones la población que nos mirara con asombro sobre lo que estamos aquí planteándonos.

La protección del Estado y los derechos laborales en general no se hacen porque creamos que las y los trabajadores que son la mayoría de la humanidad son normales o tontos, o pendejos o vagos decían por ahí a la derecha, vagos para eso son los derechos laborales, ni porque les falta voluntad.

La protección de los derechos laborales, la protección que da el Estado es porque hay relaciones de desigualdad, porque las y los trabajadores precisamente porque estamos en tiempos de crisis no es que hay que aprovechar cualquier oportunidad, es que la gente se ve obligada a aceptar cualquier condición o es que ustedes creen que en Costa Rica toda esa cantidad de trabajadores que trabajan en la informalidad es porque les gusta no cotizar para su pensión y no tener acceso a la seguridad social y no poderse incapacitar cuando están enfermos.

O ustedes creen que la gente trabaja por menos del salario mínimo porque les resulta muy agradable o que les gusta trabajar extras sin que se las paguen porque qué lindo que es ponerse la camiseta, no, señores, y señoras, es que hay una relación de desigualdad y cuando hablamos aquí de proteger a las mujeres que van a tener doble o triple jornada laboral agregándole que son doce horas y que van a llegar a ver a sus hijos que no son plantas, que tienen que dedicarles cuidado todos y cada uno de los días de su vida, no es porque sean…, ah, señoras, diay para qué tienen hijos, no, no, es una relación real de desigualdad de un sistema como el que tenemos, de un sistema que es patriarcal y que es capitalista y no me vengan con qué no saben cómo es el sistema en el que estamos viviendo. Y que esas desigualdades existen.

Entonces, venir a estas horas a hablar de la voluntariedad y hablar de que dar derechos y dar protección es tratar mal a la gente, es menospreciarla, es, perdón, no entender la sociedad en la que se está viviendo y yo creo que a estas alturas eso es más o menos lo que está viendo, quienes respetan y quieren defender los derechos humanos y quienes están simplemente por las ganancias de unos cuantos empresarios que se van a beneficiar con esta porquería de proyecto.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas.

Cuarenta y tres. Entramos al período de votación.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #129 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 130.

Está anotada la diputada Ruiz Guevara, doña Sofía Guillén Pérez y el diputado Feinzaig Mintz.

Doña Montserrat y doña Sofía, ¿van a hablar a favor o en contra?

No, no está bien, don Eliécer, está bien, para antes de darle la palabra a ellas.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Yo le estoy pidiendo la palabra por el orden, porque en realidad yo voy a hablar en contra, pero yo quisiera que las personas que están, porque aquí se está haciendo un juegos aquí, dice: bueno, como lo va a hablar a favor, entonces yo voy a hablar en contra, cuando en realidad no está hablando en contra.

Entonces, yo quisiera que, si las personas que dicen que van en contra, van a hablar en contra, que hablen en contra y si no que el tiempo de hablar en contra se deje a quien verdaderamente quiere hablar en contra. Entonces, me vuelvo a notar porque quiero hablar en contra.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien, vamos a tener un poquito más de cuidado a esos niveles, es que a veces no se comprende, se dice en contra o se dice a favor y comienzan a ser una frase al inicio, pero después cambian, entonces es un poco difícil estar interrumpiendo también.

De manera que voy a llamar al orden a esos efectos. Si es a favor, a favor, con base en la moción, y si es en contra, pues muy claro.

Entonces, doña Montserrat, ¿usted va a hablar? ¿Perdón?

Le voy a dar el chance, pero no quisiera ser tanto desorden esto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Yo no quiero perder lo rico del debate y no es de recibo que a mí ningún diputado o diputada me digan qué decir cuando yo conozco el texto, porque yo también, y así como usted lo dice diputado Feinzaig, aquí usted habló claramente de que este texto que nosotros estamos discutiendo de fondo no es el que va, porque ahí se está defendiendo la moción 731 y nosotros la 824.

Yo misma lo dije en este Plenario, que aquí cuando se hable a favor, tengan los fundamentos técnicos y cuando se hable en contra, tengan los fundamentos técnicos, así que no es de recibo que venga el diputado a decirnos, mucho menos a nosotros que hemos estado defendiendo aquí con números y con estadísticas reales, no con encuestas de opinión pública, un proyecto que no debería pasar.

Eso sería, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Ahora vamos a continuar con la moción y eso, para efectos de aclaración del Plenario, la moción de fondo 130, para que quede bien claro.

Doña Sofía y doña…, vamos a ver, doña Sofía hablar a favor; don Eliécer, en contra, y la diputada Ruiz Guevara en contra, dice usted también, doña Montserrat, que me quede claro.

Está bien, doña Sofía, entonces tiene usted cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Pedirles que revisen con atención esta moción de la exdiputada Vega, que tenía el propósito de mejorar algunas algunos tecnicismos en los incisos 2.2 y 2.4.

Y aprovechar también para sumarme a la preocupación que externaba el diputado Eliécer hace algunos minutos, cuando decía que estamos discutiendo mociones de legislaturas anteriores, y no las nuestras.

Esa es precisamente la consecuencia de haber aprobado un procedimiento abreviado atropellado, en vez de permitir que terminarán de conocerse en comisión las ciento treinta y siete que ya existían…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, perdone que la interrumpa, pero por favor limítese a hablar a favor de la moción específicamente, no hablar si el procedimiento ahora es correcto o no, porque en eso estamos en este momento.

Gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora presidenta, es parte de mi argumentación por el fondo sobre esta moción, porque lo que sucede es que como todas estas mociones de legislaturas anteriores quedaron para ver si ahora no se están pudiendo ver las nuevas de esta legislatura.

Y entonces algunos podrían mal interpretar esta moción que está en discusión, porque el texto ha sufrido algunas variaciones y yo quería aclarar que el propósito de la moción…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe que la interrumpa, pero estamos tratando de ordenar la discusión, así que por favor sigan las instrucciones de la Presidencia en esa línea.

Continúe y termine con su posición de esa moción específicamente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, no es la primera vez que usted me limita arbitrariamente el uso de la palabra y eso me tiene muy molesta, aparte de que violenta mi derecho a explicar por qué estoy a favor de la moción.

Usted no puede saber que concluyo yo si no me deja terminar la idea. Con todo respeto, por favor, permítame terminar la idea porque siempre es lo mismo conmigo.

Gracias, señora presidenta.

Les decía esta moción podrían malinterpretarla algunos de ustedes porque ha habido algunos cambios en el texto en discusión y en la 731. Sin embargo, sigue haciendo modificaciones técnicas sobre el 2.2, el 2.3 y el 2.4 del artículo 145 bis.

Y vean qué interesante, porque ese inciso 2 del 145 bis, que contempla la lista de actividades en las que tendría que aplicarse este proyecto, en realidad es un artículo y el proyecto en sí mismo omite una serie de hipótesis o, más bien, de elementos de contexto que hacen que al final del día, si no aprobamos este tipo de modificaciones podría llevarse un texto altamente excluyente que aumente las brechas de género y yo sí quiero hacer un llamado a las compañeras diputadas que están acá, muchas durante campaña hablamos de la importancia de disminuir las brechas de género, la OIT en el estudio el trabajo cuidados y trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente indica que las largas jornadas de trabajo en algunos empleos predominantemente masculinos constituyen un elemento disuasorio para las cuidadoras mujeres no remuneradas o potenciales, lo que contribuye a la segregación ocupacional.

Compañeros y compañeras, no podemos dar en el discurso una cosa decir que apoyamos la igualdad de género y que queremos reducir brechas de género y a la vez rechazar mociones que podrían permitirnos solucionar eso y aprobar un proyecto de ley que es, efectivamente, un problema de fondo a la hora de aplicarse.

Quiero cerrar mi intervención durante los segundos que me ah bueno al minuto y medio pues que me quedan porque ya se nos va acabando la sesión hasta el mediodía se puede discutir quisiera decirle a la ciudadanía que esté muy alerta sobre los siguientes días van a ver aquí en el plenario una votación estilo guillotina que llamamos nosotros votar en silencio pero eso no significa que hayamos renunciado al debate ni mucho menos, eso es porque el procedimiento nos obliga y por eso un proyecto como este nunca debió hacerse en procedimiento abreviado, vean en la moción en la que estamos quedando de una exlegisladora ni siquiera pudimos ver las nuestras se hizo en forma atropellada y eso eh no ha permitido un debate con seriedad.

Finalmente concluyo indicando que este plenario debería estar dedicado a dar debates de reactivación económica y no este proyecto este proyectos es para abaratar el costo de la patronal para que no pague horas extras pero aquí deberíamos estar discutiendo la eliminación de cobros por mora abaratar la canasta básica aquí deberíamos estar discutiendo medidas de pleno empleo de política monetaria y desde la política económica en general, aquí deberíamos estarle abaratando impuestos a las mipymes eso deberíamos estar haciendo aquí en vez de gastar sesiones enteras en discutir un proyecto jornada de doce horas, ¿para qué?, para que unos cuántos patrones vivillos puedan seguir sin pagar las horas extra que tienen que pagar para eso es.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Monserrat, por la mitad del tiempo verdad.

Gracias.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Yo les pido que voten en contra de esta moción para que más bien valoremos hoy las posiciones de esas mociones de texto sustitutivos que rondan, uno ya conciliado por otras fracciones y otro que nosotros presentamos en la oportunidad de ver un texto realmente mejorado, la moción 731 hoy no define qué es una jornada excepcional ampliada y se limita a trasladar el texto del artículo 58 constitucional sobre casos excepcionales y muy calificados.

La moción 824 presentada por el Partido Liberación Nacional delimita lo que se puede considerar como una jornada excepcional ampliada y además establece que se define como condiciones dentro y fuera de los parques empresariales que les hagan requerir de procesos continuos e interrumpidos.

La moción 731 mantiene la jornada de doce horas, la moción 824 propone una reducción gradual de las doce horas hasta las diez horas para que lleguen a cuarenta horas laborales, la moción 731 no fortalece la competencia de la Inspección de Trabajo se limita a señalar que el Ministerio de Trabajo debe aprobar las jornadas excepcionales por medio de esta, la moción 824 otorga las siguientes obligaciones a la Inspección de Trabajo: realizar una lista previa, visitar los centros de trabajo y realizar una inspección en el centro de trabajo, por supuesto que por eso es que hay empresarios que no quieren esa moción porque no les conviene.

La moción 731 establece que la empresa podrá brindar facilidades de cuido por mutuo acuerdo, nuestra moción señala cómo deber del empresa el facilitar el servicio de cuidado gratuito dentro y fuera del centro de trabajo de personas menores de edad y dependientes, mantiene las vacaciones, la 731, sí claro pero nosotros las garantizamos por cuatro semanas.

La 731 habla de un pago adicional para remuneración dieciséis y veinticinco en jornada nocturna nosotros hablamos de un veinticinco jornada ordinaria y un treinta en jornada nocturna, la setecientos treinta y uno establece controles a la obligación de tener estadísticas sobre las denuncias de trabajo, la ochocientos veinticuatro lleva un registro…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Montserrat, sí quiero hacer la observación con todo respeto pero para efectos de orden el plenario que la moción de fondo que está en discusión es la 130 verdad no las que usted mencionó.

Don Eliécer, tiene dos minutos y medio en contra verdad.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Sí, señora, gracias, señora presidenta y por supuesto llamar a los diputados a votar en contra de la moción 130, no tiene ningún sentido votar a favor eh y lamentablemente no tiene ningún sentido estar discutiendo la moción 130 cuando evidentemente las fracciones o la mayoría de las fracciones piensan apoyar mociones que están seiscientos o setecientos números más adelante.

Quisiera llamar la atención sobre palabras que mencionaron aquí la diputada Rocío Alfaro y la diputada Montserrat Ruiz, dice doña Rocío que aquí se han pronunciado palabras malintencionadas para confundir a la población, yo no podría estar más de acuerdo, doña Rocío, de hecho en la anterior intervención no en la última la penúltima intervención de la diputada Ruiz Guevara para ella dijo y hablándole directamente a los agricultores a ustedes los van a poner a trabajar doce horas señores no se dejen engañar, bueno, perdón, pero en la moción 731 el agro y el turismo y léase bien el proyecto, doña Montserrat, en la moción 731 el agro y el turismo están únicamente en jornadas anualizadas no en jornadas cuatro por tres o jornadas ampliadas y en las jornadas anualizadas es en los negocios donde hay temporadas altas y temporadas bajas que se le permita entonces a la empresa darle un trabajo permanente al trabajador dándole hasta diez horas en la temporada alta y hasta seis horas en la temporada baja.

Entonces, no confundamos y no mintamos, doña Montserrat, dice doña Rocío que hay relaciones de desigualdad.

Bueno, yo creo que aquí todos reconocemos que existen esas relaciones de desigualdad, para eso precisamente es que se legisla, porque hay relaciones de desigualdad.

Y entonces buscamos con la ley darles a los trabajadores la posibilidad de tener un marco legal de referencia para que sepan a qué atenerse si van a aceptar ese tipo de jornadas.

Decía yo que esas jornadas no son para todo el mundo. A mí si me ofrecen una jornada de doce horas, cuatro días a la semana yo a estas alturas de la vida no la acepto. A los veinticuatro años la hubiera aceptado muy gustoso.

Entonces, no engañemos a la gente que esto no es para todo el mundo, ni va a obligar a todo el mundo.

Y finalmente, vean la moción en la que estamos quedando, dijo doña Sofía. Sí, vamos a quedar en la moción 130, porque no permitieron avanzar a las mociones relevantes discutiendo por mociones irrelevantes.

Muchas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Don Jonathan. Por el orden, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Nada más quería dejar patente que apenas hace unos minutos, después de hablar de varios temas en una moción, el diputado Feinzaig exigía que se hablase sobre el tema de las mociones. La señora presidenta, siguiendo eso, detuvo en varias ocasiones a la diputada Sofía Guillén.

El diputado Feinzaig en este momento ha dedicado sus minutos en una porción muy pequeña a referirse a la moción en preciso y el resto a exponer sus ideas, cosa con la que yo estoy de acuerdo, pero no fue detenido una sola vez. Que se noten las contradicciones de cómo se ha manejado este debate.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Discutida.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, abrir puertas…, perdón, cerrar puertas y entramos a la votación.

Doña Andrea, doña Sonia, diputada Guillén y diputado Robles, ¿no está?

Finalizar votación.

Con trece votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #130 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Al ser las doce mediodía, levantamos la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario